



GACETA MUNICIPAL

19

EZEQUIEL MONTES, QRO.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Edición: Comunicación Social

No. 19

Marzo - Abril de 2021

SUMARIO

- 1.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO PARA QUE SE LE AUTORICE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SE LLEGUE A UN ACUERDO CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE RESPECTO A QUIÉN DEBERÁ SUPLIRLA DURANTE ESTE PERÍODO.
- 2.- AUTORIZACIÓN DEL POAM 2021 (PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL 2021).
- 3.- APROBACIÓN DE ADOPCIÓN DE LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- 4.- AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.
- 5.- APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DE LA 4ª. ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES.
- 6.- APROBACIÓN DE CAMBIOS DE USO DE SUELO DE PREDIOS UBICADOS EN VILLA PROGRESO Y COL. LOS VELÁZQUEZ DE ESTE MUNICIPIO.



EZEQUIEL
MONTES
Honestidad, Trabajo y Compromiso



ACTA No. 84 ORDINARIA.- Día 5 de marzo del año 2021

PUNTO NÚM. TRES: SOLICITUD QUE PRESENTA LA M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO PARA QUE SE LE AUTORIZE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SE LLEGUE A UN ACUERDO CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE RESPECTO A QUIÉN DEBERÁ SUPLIRLA DURANTE ESTE PERÍODO.------

----- ACUERDOS: -----

CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 FRACCIÓN V DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; Y 30 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE DEL CONTENIDO DEL ESCRITO QUE LA M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO HA HECHO LLEGAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE DESPRENDE QUE LA FIRMANTE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL DÍA 7 MARZO Y HASTA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL 2021, CON MOTIVO DE POSTULARSE COMO PRECANDIDATA A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.

SEGUNDO.- QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

TERCERO.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 37 Bis. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, SON SERVIDORES PÚBLICOS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, SEA CUAL FUERE LA FORMA DE SU ELECCIÓN O NOMBRAMIENTO, EN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

CUARTO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PODRÁN SOLICITAR LICENCIA AL AYUNTAMIENTO PARA SEPARARSE TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SIENDO EN EL PRIMER CASO POR UN LAPSO NO MAYOR DE 90 DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

QUINTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ARRIBA INVOCADA, LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SERÁN SUPLIDAS POR EL REGIDOR O SÍNDICO PROPIETARIOS QUE NOMBRE EL AYUNTAMIENTO.

SEXTO.- QUE ES COMPETENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO CONOCER DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

SÉPTIMO.- QUE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY INVOCADA, SEÑALA QUE ES COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DESIGNAR, DE ENTRE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, A QUIEN DEBA SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (S/C).

OCTAVO.- QUE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO Y LEY INVOCADOS, SEÑALA QUE ES COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO CITAR A LOS REGIDORES SUPLENTE O AL SÍNDICO SUPLENTE, SEGÚN SEA EL CASO, PARA QUE, EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS, SUSTITUYAN A ÉSTOS EN SUS FUNCIONES.

NOVENO.- QUE ES NECESARIO QUE A QUIEN SUPLA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CON LICENCIA, SE LE AUTORICE FIRMAR DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL DESEMPEÑO DEL CARGO.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE CONCEDE LICENCIA A LA M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., A PARTIR DEL DÍA 7 DE MARZO DEL 2021 Y HASTA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL 2021, EN VIRTUD Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 159, 160 Y 161 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 138 Y 139 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., Y A EFECTO DE SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE NOMBRA EN ESTE ACTO AL ARQ. MARCO ANTONIO TREJO MONTES, QUIEN A PARTIR DE ESTE MOMENTO Y UNA VEZ RENDIDA LA PROTESTA DE LEY, ASUME EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DURANTE EL LAPSO DE LA LICENCIA TEMPORAL OTORGADA A LA M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO, CARGO QUE DESEMPEÑARÁ CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL ARQ. MARCO ANTONIO TREJO MONTES, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, Y ÚNICAMENTE DURANTE EL PERIODO MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, SUSCRIBA CUALQUIER DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

CUARTO.- EN ESTE MISMO ACTO Y UNA VEZ RENDIDA LA PROTESTA DE LEY, EL C. JOSÉ MAXIMILIANO VELÁZQUEZ HURTADO, ASUME EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE DE HACIENDA, EN FUNCIONES DEL DÍA 7 DE MARZO DEL 2021 Y HASTA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL 2021, CARGO QUE ASUME CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE DISPONGAN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

QUINTO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

SEXTO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A TODAS LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES QUE CONFORMAN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

ASÍ DEFINITIVAMENTE LO ACORDÓ Y RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD EL H. AYUNTAMIENTO, CON

LOS VOTOS DE LOS INTEGRANTES ASISTENTES.-----

ACTA No. 87 ORDINARIA.- Día 8 de abril del año 2021

PUNTO NÚM. DOCE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO EG/413/2021 POR LA C.P. MIRIAM RESÉNDIZ ARANDA, TESORERA MUNICIPAL Y C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, OFICIAL MAYOR, EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL POAM 2021 (PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL 2021).-----

----- ACUERDOS: -----

- I. CON EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL C. JOSÉ ORLANDO MONTES VELÁZQUEZ, ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL CUERPO COLEGIADO, EL **PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL 2021 (POAM 2021)**;
- II. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. ROSALBA SALINAS BAUTISTA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD, ASÍ COMO A LA C.P. MIRIAM RESÉNDIZ ARANDA, TESORERA MUNICIPAL, Y AL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, OFICIAL MAYOR, PARA QUE SE AVOQUEN AL CONTROL PERMANENTE DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA POR PARTE DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS:

POAM 2021
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO LEGAL
3. ORGANIGRAMA MUNICIPAL
4. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
6. PROYECTOS PRESUPUESTARIOS
7. MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS POR DEPENDENCIAS
8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL

1. PRESENTACIÓN

El presente Programa Operativo Anual Municipal es un instrumento que facilita la operación y seguimiento de todas y cada una de las actividades de la gestión de las Dependencias Municipales de Ezequiel Montes y la relación transversal entre éstas, teniendo como pilar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; instrumento de interés y propósito del H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro para contar con una organización eficaz que permita atender las necesidades de la administración pública e impulsar el desarrollo administrativo municipal.

Es preciso destacar que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 comprende 5 ejes rectores:

Eje 1: Gobierno Sensible y Humano,
Eje 2: Gobierno Eficiente y Transparente,
Eje 3: Ezequiel Montes Seguro para todos,
Eje 4: Gobierno Generador de Desarrollo,
Eje 5: Infraestructura y Urbanización para el Municipio.

Así como Dos ejes Transversales: 1. La inclusión y 2. La transparencia.

Por último, el POAM es un instrumento programático presupuestal a través del cual se ponen en marcha las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, por lo que, los Programas de Trabajo Anual de las Dependencias, Direcciones y Coordinaciones; comprenden las actividades de la administración pública durante el ejercicio 2021, estableciendo objetivos, indicadores y metas, como base para ejecución del Presupuesto de Egresos 2021.

2. MARCO LEGAL

El presente Programa Operativo Anual Municipal 2021 (POAM) se realiza con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, así como en el artículo 134, el cual menciona que, los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde se regula el tema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), con la característica de que, al ser una Ley General, será de observancia para todos los niveles de gobierno de la citada ley.

Asimismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario. En su artículo 34 se indica que, los registros contables se llevarán con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha su realización. De acuerdo con el artículo 46, en sus fracciones I, II y III, los ayuntamientos de los municipios deberán generar de manera periódica los estados e información financiera incluyendo el estado de actividades, de situación financiera, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, estados de flujo de efectivo y estado analítico del activo, además del estado analítico de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos e información programática incluyendo gasto por categoría, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados. El artículo 53, fracción III y IV y 54 en lo que respecta a la cuenta pública, así como el artículo 61 fracción II, incisos a), b) y c) que describe el contenido del Presupuesto de Egresos, donde destacan las prioridades de gasto, programas y proyectos, de los cuales deberán incluirse sus indicadores estratégicos y de gestión al igual que la aplicación de los recursos, también se tomará en cuenta el artículo 79 de la citada ley que instruye a los entes a publicar en sus páginas de internet el programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño, además de informar sobre las personas que realizaron las evaluaciones y los resultados de las mismas. En caso de ser necesario, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales de acuerdo con el artículo 80. La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de fiscalización superior locales serán los responsables de vigilar la calidad de la información que se proporcione, esto con fundamento en el artículo 82.

En este sentido, el presente documento también guardará correspondencia con lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en lo que respecta a la elaboración de Leyes de Ingresos y Proyectos de Egresos conforme a las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, guardando congruencia con los planes estatales y municipales de desarrollo, así como los programas derivados de los mismos. Bajo esta premisa, el presente documento observará, de igual manera, lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 48 donde refiere que, se enviarán, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los

recursos de los fondos de aportaciones federales y el artículo 49 fracción V, el cual refiere a que el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño.

Considerando, a su vez, la Ley de Planeación (LP) en sus artículos 2 y 34 fracción III y la Ley de Planeación del Estado de Querétaro donde establece que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y que los programas de las dependencias que conformen al gobierno municipal derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y que, se podrán convenir con la Federación los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en su artículo 2, el Municipio es autónomo para organizar la administración pública municipal, contará con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, así como el artículo 30 que señala la competencia de los ayuntamientos.

Además de lo ya mencionado, el presente instrumento, guardará correspondencia con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021, el cual establece los objetivos, estrategias y lineamientos políticos, sociales y económicos para alcanzar el Desarrollo del Municipio de Ezequiel Montes.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Administrar los recursos financieros de la presente Administración hacia el logro del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del H. Ayuntamiento, implementando acciones encaminadas a la aplicación de los recursos con transparencia y rendición de cuentas claras, así como cubrir las necesidades más apremiantes de nuestra población y el desarrollo de nuestro municipio.

MISIÓN

Ser una Administración Pública humana cuidando la eficacia y transparencia de los recursos que genere el desarrollo integral de los habitantes y el municipio.

VISIÓN

Ser una Administración Pública íntegra con Dependencias, Direcciones y Coordinaciones, que se distingan por la calidad en el desempeño de sus funciones con eficacia y transparencia administrativa.

VALORES

Partiendo del lema "honestidad, Trabajo y Compromiso", nuestros valores son:

- Disciplina
- Honradez
- Transparencia
- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Integridad

4. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

El Municipio de Ezequiel Montes representa el 2.4% de la superficie del Estado de Querétaro y colinda al Norte con los municipios de Tolimán y Cadereyta de Montes; al Sur con el municipio de Tequisquiapan y el Estado de Hidalgo; al Este con el municipio de Cadereyta de Montes; y al Oeste con los municipios de Tequisquiapan y Colón.

Tiene una extensión territorial de 298,277 kilómetros cuadrados, el clima es templado semiseco, con una temperatura promedio anual de 17°C; asimismo, ocupa el décimo tercer lugar por número de habitantes que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI asciende a 40,572 habitantes.

La ganadería, el comercio, vitivinicultura y el turismo son las principales actividades del Municipio.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en la Estadística Pecuaria 2019, dentro de las actividades económicas primarias del municipio, se encuentra, en primer lugar, el sector pecuario, favorecido por las características topográficas y climatológicas del municipio; por lo que el municipio de Ezequiel Montes es el líder estatal en producción de carne en canal con el 25.8 % del total; le sigue Colón con el 20.9%; el municipio de El Marqués aporta el 13.3%, y el 40% lo integran el resto de los municipios.

<https://sedesu2.queretaro.gob.mx/firma/AnuarioEconomico2019.pdf>

La agricultura del municipio se caracteriza por sus cultivos de riego y temporal en los que se cultivan primordialmente maíz, alfalfa, avena y uva, por mencionar algunos.

La actividad industrial del municipio abarca principalmente la explotación de bancos de cal, las maquiladoras textiles y la elaboración de alimentos balanceados para ganado. Existen además tres empresas vitivinícolas, así como otras industrias de menor importancia como son las dedicadas a la fabricación de muebles y la metalmecánica.

La vitivinicultura ha prosperado como actividad económica, ofreciendo la delicadeza y la exquisitez del producto de la vid en distintas fincas productoras de vino ubicadas en este municipio, gracias a las características agroclimáticas que resultan óptimas y muy similares a las regiones del Sur de Italia y España, que permiten la elaboración de buenos vinos por la maduración de las uvas en condiciones muy particulares.

Visitar la zona de viñedos se ha convertido en una parada obligada para los turistas, quienes pueden disfrutar de una serie de actividades durante todo el año, así como de las celebraciones especiales en la Fiesta de la Vendimia (única cosecha de uva en el año), conciertos, paseos, cabalgatas entre los viñedos, actividades gastronómicas, cata de vinos y participar en tradición del pisado de la uva.

Ezequiel Montes en los últimos años gracias a sus bondades naturales, riquezas culturales y sitios históricos ha presentado un fuerte impulso turístico; dentro de sus principales atractivos se encuentran Peña de Bernal, Capilla de las Ánimas, Templo de San Sebastián Mártir y el Museo de la Máscara.

La Peña es considerada el tercer monolito más grande del mundo, después del Peñón de Gibraltar en España y el Pan de Azúcar de Brasil. Se formó hace 65 millones de años en el período Jurásico cuando una chimenea volcánica mermó su energía y la lava del interior del volcán junto con factores climatológicos.

La Delegación de origen hñahñü, Villa Progreso es un sitio de gran tradición artesanal, sus retablos de estilo barroco del Templo de San Miguel Arcángel, así como sus singulares capillas-oratorios, distribuidos por la región, son dignos de admiración. La Cabecera Municipal, es sede de centros abarroteros, ranchos ganaderos y empresas vitivinícolas de gran prestigio como Cavas Antonelli, Viñedos La Redonda, Viñedos Azteca y Freixenet de México.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

El presente análisis se desprende de la evaluación de factores internos y externos que inciden en la administración pública del municipio, por tanto, dicho análisis tiene como propósito mostrar una perspectiva de los escenarios favorables de la administración pública, los aspectos susceptibles de mejora, así como de aquellas situaciones que pudieran llegar a interferir en el actuar del gobierno; con el fin de establecer estrategias que disminuyan los factores negativos y potencialicen los positivos, lo anterior con base en los planes de trabajo de cada dependencia, de manera que coadyuben al alcance del objetivo general del POAM 2021.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo comprometido. 2. Innovación gubernamental a través de la modernización de sistemas y equipo tecnológico para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos y prestación de servicios. 3. Finanzas sanas. 4. Detección y análisis de problemas en equipo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de capacitación por parte del personal para brindar atención ciudadana. 2. Limitada actitud de servicio y empatía con la ciudadanía. 3. Escasos convenios de colaboración interinstitucional. 4. La falta de idoneidad de perfiles de personal administrativo.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción gubernamental y alianzas con dependencias de los distintos niveles de gobierno. 2. Ubicación geográfica estratégica para el comercio y el turismo. 3. Oferta educativa de nivel superior en el ámbito público y privado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recorte presupuestal de recursos federales y estatales. 2. Resistencia al cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes. 3. Cambios en la economía global.

EJES RECTORES Y ALINEACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Con el propósito de cumplir con las necesidades que tienen las comunidades del Municipio de Ezequiel Montes, se ha adoptado el lema “Honestidad, Trabajo y Compromiso”, el cual acompaña el ejercicio de las funciones administrativas para dar cumplimiento a los ejes rectores.

Los ejes rectores Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 marcan la dirección de las políticas públicas del Municipio mediante la ejecución de los diferentes Programas y Planes de Trabajo Anual de las áreas que conforman la presente administración.

Cada eje rector agrupa el quehacer de gobierno en función a su propósito principal y para asegurar el cumplimiento de cada uno de los objetivos, se definieron estrategias que son lineamientos generales de acción a realizarse en áreas de enfoque prioritario, hacia las cuales, las dependencias encaminarán sus esfuerzos para contribuir a su ejecución.

Con el propósito de cumplir con las necesidades identificadas en el PMD 2018-2021, se ha adoptado el lema “Honestidad, Trabajo y Compromiso”; es por ello que, en tal instrumento, así como en el POAM 2021, se han definido 5 ejes rectores para cubrir las necesidades de la población ezequielmontense.

Eje 1.- Gobierno Sensible y Humano

Objetivo: Promover el desarrollo de la población del municipio a través de la mejora de la calidad y las condiciones de vida, brindando puntual atención al pleno ejercicio de sus derechos.

Eje 2.- Gobierno Eficiente y Transparente

Objetivo: Mejorar la eficiencia institucional y contar con un sistema de rendición de cuentas claro y oportuno que garantice un gobierno transparente.

Eje 3.- Ezequiel Montes, un municipio seguro para todos.

Objetivo: Garantizar la seguridad y la justicia de los residentes del Municipio salvaguardando siempre los Derechos Humanos.

Eje 4.- Gobierno Generador de Desarrollo.

Objetivo: Propiciar los mecanismos para que la población del municipio tenga mejor calidad de vida, brindando especial atención a las necesidades económicas, políticas y tecnológicas que necesita la región.

Eje 5.- Infraestructura y Urbanización para el Municipio

Objetivo: Promover la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.

En consecuencia, los objetivos de esta administración, así como los Programas Presupuestarios del ejercicio 2021, están alineados al Proyecto de Nación 2018-2024, asegurando su contribución al cumplimiento de la política nacional en concatenación con el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.

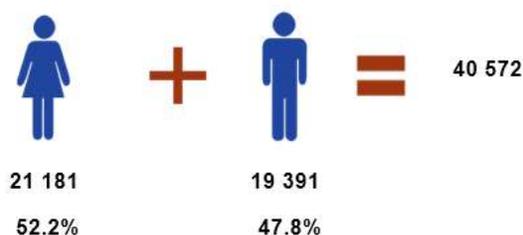
PROYECTO DE NACIÓN	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO	IV.- QUERÉTARO SEGURO	EJE 3: EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS
POLÍTICA Y GOBIERNO	I.- QUERÉTARO HUMANO	EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO
INFRAESTRUCTURA	II.- QUERÉTARO PRÓSPERO	EJE 4: GOBIERNO GENERADOR DE

		DESARROLLO
DESARROLLO SOCIAL	III.- QUERÉTARO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	EJE 5: DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO.
ECONOMÍA Y DESARROLLO	IV.- QUERÉTARO CON BUEN GOBIERNO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

https://www.ezequielmontes.gob.mx/2019/PLAN_MUNICIPAL_2018-2021.pdf

POBLACIÓN OBJETIVO

Respecto a la población objetivo a la cual van encaminadas las acciones de gobierno, es preciso señalar que, en 2010, Ezequiel Montes contaba con 38,123 habitantes, sin embargo, datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, la población total del municipio es de 40 572, distribuidas de la siguiente manera:



El Municipio, en 2010, tenía 139 localidades: 136 tenían de 1 a 2,499 habitantes (por lo que se consideraban rurales) y 3 tenían de 2,500 a 14,999, ubicándose en transición hacia lo urbano. En las localidades rurales vivían 14,501 personas, y en las que estaban en transición residían 23,622 personas.

En 2015, la población se incrementó en casi 19 mil personas entre 1990 y 2015. Entre 2010 y 2015, su población aumentó en más de 2 mil habitantes, representando un incremento de 1.3%. Si llegara a mantener este ritmo de crecimiento, le tomaría 53.5 años duplicar su población.

El municipio cuenta con 2 Delegaciones y 22 localidades principales, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la distribución era la siguiente:

Localidad	No. de habitantes
Cabecera Municipal	14,053
Villa Progreso	5,604
Bernal	3,965
El Bondotal	302
El Ciervo	1,352
El Coyote	144
El Guanajuatito	439
La Higuera	180
El Jagüey Grande	812
Loberas	258
Alfredo V. Bonfil (Los Pérez)	868
La Purísima	519
Los Ramírez	226
Las Rosas	294
San Antonio	287
Barreras	323

San José de los Trejo (Las Adelitas)	263
Sombrerete	231
Tunas Blancas	855
El Cardonal	364
San José del Jagüey	1,725
Los Sánchez	334
La Nueva Unidad	734
Palo Seco	251
La Nueva Unidad Cardenista	199
Colonia la Providencia	517
Colonia Villa Nueva	230
Resto de Localidades	735
Población Total	38,123

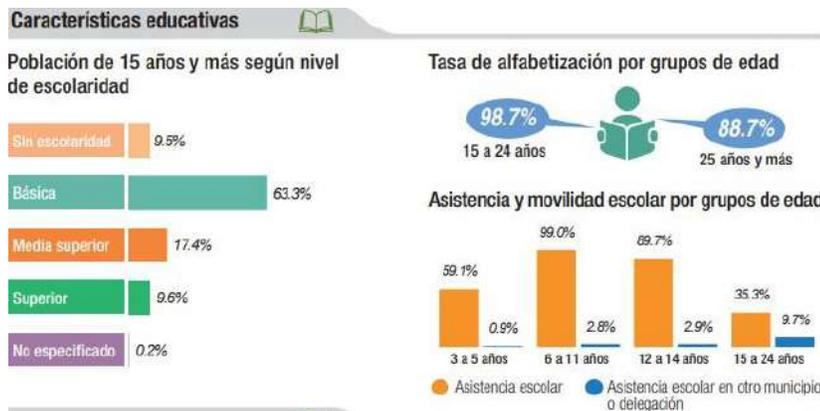
En materia de **SALUD**, de acuerdo a Datos del Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017, señala que al 15 de marzo de 2015 un 79.8 por ciento de la población total de Ezequiel Montes se encontraba afiliada a algún servicio de Salud y se distribuye de la siguiente manera: 10 528 personas, al IMSS; 972 al ISSSTE e ISSSTE Estatal; el 81.80 por ciento, al seguro popular; el 19.72 por ciento, no se encuentra afiliado a ninguna institución de salud.

Los Servicios de Salud del municipio dependen de la Secretaría de Salud del Estado (SESEQ), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una clínica y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), también una clínica.

Asimismo, se cuentan con 7 Unidades Médicas localizadas en la cabecera municipal, Villa Progreso, Villa Bernal, El Ciervo y las Rosas; 17 casas de salud en las comunidades de Los Pérez, El Jagüey, San José Jagüey, Tunas Blancas, El Bondotal, Loberas, Sombrerete, San José de los Trejo, Barreras, La Higuera, Palo Seco, La Purísima, Guanajuatito, Los Ramírez, San Antonio, El Cardonal, Los Sánchez, Sin embargo, su operación es limitada e insuficiente para cubrir las necesidades municipales

Respecto a **EDUCACIÓN**, Datos de la Encuesta Intercensal 2015 reflejan que sólo el 9.6 por ciento de la población de 15 años y más cuenta con estudios a nivel superior, y un 63 por ciento a nivel básico. El rezago educativo es mayor entre las mujeres que en los hombres, 9.4% contra 5.8%, respectivamente.

La escolaridad en 2015 por cada 100 habitantes de 15 años y más, se distribuye de la siguiente manera:



Sobre la **POBLACIÓN VULNERABLE**, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados publicó en 2018 una medición de la pobreza multidimensional y Gasto en Ramo 33 de Querétaro, en 2015 Ezequiel Montes ocupaba el lugar 12, siendo 1 el más marginado y 18, el menos, y a nivel nacional el 1752 de un total de 2457 demarcaciones.

Ezequiel Montes tiene el siguiente puntaje:

Clave Municipio	Municipio	Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada
22002	Pinal de Amoles	71.5	23.2	48.3
22013	Peñamiller	62.1	11.8	50.3
22001	Amealco de Bonfil	61.9	15.1	46.8
22010	Landa de Matamoros	60.3	11.4	48.9
22009	Jalpan de Serra	58.9	10.6	48.3
22018	Tolimán	58.0	10.6	47.5
22004	Cadereyta de Montes	51.8	9.4	42.5
22003	Arroyo Seco	51.6	6.9	44.7
22007	Ezequiel Montes	51.3	5.2	46.1
22017	Tequisquiapan	42.6	3.2	39.4
22008	Huimilpan	41.2	5.0	36.2
22015	San Joaquín	40.8	6.3	34.5
22005	Colón	40.7	4.1	36.6
22012	Pedro Escobedo	34.8	3.2	31.6
22016	San Juan del Río	31.0	2.6	28.4
22011	El Marqués	29.8	2.5	27.3
22014	Querétaro	23.0	1.5	21.5
22006	Corregidora	14.1	1.0	13.2

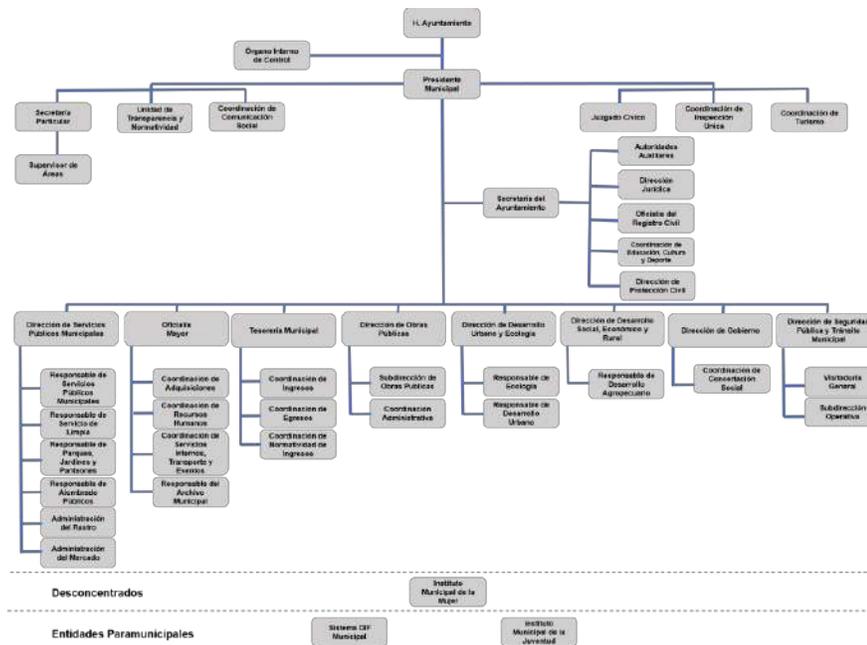
Según datos del Consejo Estatal de Población Querétaro COESPO 2017, entre el 2000 y 2015, las viviendas del municipio han mejorado sus condiciones físicas:

- Las viviendas con piso de tierra se redujeron de 12.3% a 2.5%.
- Las viviendas con piso de cemento o tierra disminuyeron de 72.1% a 69.5%
- Las viviendas con piso de madera, mosaico y otros recubrimientos aumentaron de 14.7% a 25.7%.

Con base en las cifras anteriores y observando que se han realizado mejoras, esta administración buscará los medios para que la población pueda seguir incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los ezequielmontenses.

5. ORGANIGRAMA MUNICIPAL

Para el alcance de los objetivos de la actual Administración 2018-2021, la organización de las áreas se conforma de la siguiente manera:



6. PRESUPUESTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, el presupuesto de egresos de los Municipios deberá elaborarse con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño; mismos que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Con base en las propuestas de presupuesto presentadas por las dependencias municipales, y una vez realizado el análisis de las mismas, se determina el Programa Operativo Anual Municipal 2020 (POAM), conforme a las necesidades, funciones, operatividad y destino de recursos financieros de cada dependencia.

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO
RECURSOS PROPIOS	\$ 38,842,049.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 96,955,836.00
APORTACIONES Y CONVENIOS	\$ 51,083,160.00
EXCEDENTES	\$ 14,700,000.00
SUMA DE FONDOS	\$ 201,581,045.00

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

EJE	OBJETIVO	PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INCLUYE	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
EJE 1 GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA, BRINDANDO PUNTUAL ATENCIÓN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS	MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS EZEQUIELMONTENSES	APOYO ESCOLAR	BECAS, APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL	1,650,000.00
					SECRETARÍA PARTICULAR	300,000.00
					OFICIALIA MAYOR	180,000.00
			BIENESTAR SOCIAL	PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA PARTICULAR	1,000,000.00
					SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO	2,000,000.00
					OFICIALIA MAYOR	930,000.00
					DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL	5,562,938.00
			FOMENTO A LA CULTURA	EVENTOS CASA DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN	COOR. DE CULTURA, COOR. DE EDUCACIÓN, DEPORTES	2,618,409.00
			INSTITUTO DE LA MUJER	TALLERES, DÍA DE LA MUJER, PÍNTATE DE NARANJA	INSTITUTO DE LA MUJER	476,659.00
			JUVENTUD Y DEPORTE	PROMOCIÓN VIDA SANA Y DEPORTE	INSTITUTO MUN. DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	171,684.00

			APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	APOYO SESEQ, BOMBEROS, ASOC., ETC.	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	300,000.00
			DIF MUNICIPAL	SUBSIDIO DIF	DIF MUNICIPAL	11,000,000.00
			CONTINGENCIA DE SALUD	PROGRAMA VIGILANTE Y CONTINGENCIA COCID	SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO	498,800.00
EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS CLARAS Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE	FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	LEGISLACION	H. AYUNTAMIENTO	8,556,499.00
				GOBIERNO EFICIENTE	SECRETARÍA PARTICULAR	4,470,677.00
					SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	7,122,964.00
					REGISTRO CIVIL	
					JUZGADO CÍVICO	
					DIRECCIÓN JURÍDICA	
					DELEGACIONES	
					DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1,202,922.00
					INSPECCIÓN ÚNICA	
					CONCERTACIÓN SOCIAL	
					OFICIALÍA MAYOR	30,963,080.00
				EDUCACION	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	469,979.00
				MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS MUNICIPALES	12,771,088.00
				PROMOCIÓN	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	200,000.00
					COMUNICACIÓN SOCIAL	1,936,866.00
				FIESTAS PATRONALES Y CULTURALES	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	5,690,895.00
				ACTIVIDADES CÍVICAS	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	1,550,000.00
FINANZAS SANAS	TESORERÍA	5,664,462.00				
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	480,419.00				
	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1,339,518.00				
EJE 3 EZEQUIEL MONTES, UN	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA	FORTALECER LA PAZ Y LA SEGURIDAD	SEGURIDAD PÚBLICA	SEÑALÉTICA, PROGRAMAS	SEGURIDAD PÚBLICA	25,522,854.00

MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS	JUSTICIA DE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO SALVAGUARDANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS	PÚBLICA DEL MUNICIPIO	ALUMBRADO PÚBLICO	MATERIAL, MANTENIMIENTO	SERVICIOS MUNICIPALES	11,794,782.00
			PROTECCIÓN CIVIL	INSUMOS Y EQUIPO	PROTECCIÓN CIVIL	5,597,682.00
EJE 4 GOBIERNO GENERADOR DE DESARROLLO	PROPICIAR LOS MECANISMOS PARA QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO TENGA MEJOR CALIDAD DE VIDA, BRINDANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y TECNOLOGÍAS QUE NECESITA LA REGIÓN	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO	FORTALECER EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	SERVICIO DE LIMPIA	SERVICIOS MUNICIPALES	11,394,511.00
			DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4,002,454.00
			POR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS (CAPACITACION)	PROGRAMAS DE DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL	250,000.00
			FOMENTO AL COMERCIO	MANTENIMIENTO GENERAL	MERCADO Y RASTRO MUNICIPAL	1,020,644.00
EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO	PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA PROYECTAR UN DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO	FORTALECIENDO EL TURISMO	TURISMO	TURISMO	1,549,345.00
			OBRAS PÚBLICAS	OBRA PÚBLICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	31,340,914.00
PRESUPUESTO TOTAL						

Cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, adquisiciones, arrendamientos, garantías de compra, venta o cualquier otra acción que implique variaciones presupuestales, deberá:

1.- Ser solicitado a la Tesorería Municipal por el Titular de la Dependencia Municipal ejecutora del gasto, por lo que las dependencias conforme al artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán responsables del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

La Tesorería Municipal, previa autorización del H. Ayuntamiento, realizará las adecuaciones presupuestales.

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS POR DEPENDENCIAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
UNIDAD RESPONSABLE	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	

OBJETIVO GENERAL		MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		FORTALECER EL CONTROL INTERNO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, VIGILANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACTÚE CONFORME AL MARCO LEGAL, INVESTIGANDO Y SANCIONANDO, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO FUERE ASÍ.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	INVESTIGAR Y SANCIONAR, EN SU CASO LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.			
PROPÓSITO	FORTALECER EL CONTROL INTERNO.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	INVESTIGAR Y SANCIONAR, EN SU CASO LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS (NÚMERO DE INVESTIGACIONES CONCLUIDAS/NÚMERO DE INVESTIGACIONES INICIADAS). EFICACIA. SEMESTRAL.	EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES	LAS INVESTIGACIONES SE LLEVAN A CABO HASTA SER CONCLUIDAS.
ACTIVIDAD		SANCIÓN (INVESTIGACIONES CONCLUIDAS CON SANCIÓN/INVESTIGACIONES CONCLUIDAS). EFICACIA. SEMESTRAL.		SE SANCIONAN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE SE ACREDITARON FALTAS ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD		SIN SANCIÓN (INVESTIGACIONES CONCLUIDAS SIN SANCIÓN/INVESTIGACIONES CONCLUIDAS). EFICACIA. SEMESTRAL.		SE DETERMINA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACTUARON EN APEGO AL MARCO APLICABLE.
ACTIVIDAD		ATENCIÓN (INVESTIGACIONES INICIADAS/QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS). EFICACIA. SEMESTRAL.		SE ATIENDE TODAS LAS QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS.



FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

UNIDAD RESPONSABLE	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER EL CONTROL INTERNO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, VIGILANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACTÚE CONFORME AL MARCO LEGAL, INVESTIGANDO Y SANCIONANDO, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO FUERE ASÍ.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	LOGRAR UNA ENTREGA RECEPCIÓN ORDENADA, COMPLETA Y OPORTUNA.
PROPÓSITO	FORTALECER EL CONTROL INTERNO.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	VIGILAR QUE CADA ÁREA PREPARE Y ENTREGUE SUS BIENES, ARCHIVOS, INVENTARIOS, FONDOS, VALORES Y DEMÁS INFORMACIÓN.	CONCLUIDAS (ENTREGAS RECEPCIÓN CONCLUIDAS/ENTREGAS RECEPCIÓN INICIADAS). EFICACIA. ANUAL.	REGISTROS EN EL SER (SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN)	LAS ENTREGAS RECEPCIÓN SE LLEVA A CABO EN TIEMPO Y FORMA.
ACTIVIDAD		SIMULACRO (SIMULACRO CONCLUIDO/SIMULACRO CONCLUIDO). EFICACIA. ANUAL.		SE CONCLUYEN EL O LOS SIMULACROS.
ACTIVIDAD		SIMULACROS ATENDIDOS (SIMULACROS ATENDIDOS POR ÁREAS/SIMULACROS INICIADOS). EFICACIA. ANUAL.		LAS ÁREAS PARTICIPAN EN EL O LOS SIMULACROS.
ACTIVIDAD		ÁREAS PARTICIPANTES EN SIMULACROS/ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EFICACIA. ANUAL.		TODAS LAS ÁREAS PARTICIPAN EN LOS SIMULACROS.

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)																		
UNIDAD RESPONSABLE	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.																	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.																	
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL																		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.																	
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE.																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER EL CONTROL INTERNO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, VIGILANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACTÚE CONFORME AL MARCO LEGAL, INVESTIGANDO Y SANCIONANDO, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO FUERE ASÍ.																	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS																		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO																	
FIN	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DEL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.																	
PROPÓSITO	FORTALECER EL CONTROL INTERNO.																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RESUMEN NARRATIVO</th> <th>INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN</th> <th>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> <th>SUPUESTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPONENTE COLABORAR EN LAS REVISIONES DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNOS.</td> <td>AUDITORÍAS ATENDIDAS (AUDITORÍAS ATENDIDAS/AUTORIDADES PRACTICADAS). EFICACIA. SEMESTRAL.</td> <td rowspan="4">REGISTRO DE ENTREGAS EN EL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN.</td> <td>SE ATIENDEN TODAS LAS AUDITORÍAS.</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>RESULTADOS ATENDIDOS (RESULTADOS ATENDIDOS/RESULTADOS DE AUDITORÍAS). EFICACIA. SEMESTRAL.</td> <td>SE ATIENDEN TODOS LOS RESULTADOS.</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS (INVESTIGACIONES CONCLUIDAS/INVESTIGACIONES INICIADAS). EFICACIA. SEMESTRAL.</td> <td>SE CONCLUYE CON LAS INVESTIGACIONES INICIADAS.</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>INVESTIGACIONES INICIADAS (INVESTIGACIONES INICIADAS/RESULTADOS DE AUDITORÍAS). EFICACIA. SEMESTRAL.</td> <td>SE INICIAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	COMPONENTE COLABORAR EN LAS REVISIONES DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNOS.	AUDITORÍAS ATENDIDAS (AUDITORÍAS ATENDIDAS/AUTORIDADES PRACTICADAS). EFICACIA. SEMESTRAL.	REGISTRO DE ENTREGAS EN EL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN.	SE ATIENDEN TODAS LAS AUDITORÍAS.	ACTIVIDAD	RESULTADOS ATENDIDOS (RESULTADOS ATENDIDOS/RESULTADOS DE AUDITORÍAS). EFICACIA. SEMESTRAL.	SE ATIENDEN TODOS LOS RESULTADOS.	ACTIVIDAD	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS (INVESTIGACIONES CONCLUIDAS/INVESTIGACIONES INICIADAS). EFICACIA. SEMESTRAL.	SE CONCLUYE CON LAS INVESTIGACIONES INICIADAS.	ACTIVIDAD	INVESTIGACIONES INICIADAS (INVESTIGACIONES INICIADAS/RESULTADOS DE AUDITORÍAS). EFICACIA. SEMESTRAL.	SE INICIAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS															
COMPONENTE COLABORAR EN LAS REVISIONES DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNOS.	AUDITORÍAS ATENDIDAS (AUDITORÍAS ATENDIDAS/AUTORIDADES PRACTICADAS). EFICACIA. SEMESTRAL.	REGISTRO DE ENTREGAS EN EL SISTEMA DE ENTREGA RECEPCIÓN.	SE ATIENDEN TODAS LAS AUDITORÍAS.															
ACTIVIDAD	RESULTADOS ATENDIDOS (RESULTADOS ATENDIDOS/RESULTADOS DE AUDITORÍAS). EFICACIA. SEMESTRAL.		SE ATIENDEN TODOS LOS RESULTADOS.															
ACTIVIDAD	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS (INVESTIGACIONES CONCLUIDAS/INVESTIGACIONES INICIADAS). EFICACIA. SEMESTRAL.		SE CONCLUYE CON LAS INVESTIGACIONES INICIADAS.															
ACTIVIDAD	INVESTIGACIONES INICIADAS (INVESTIGACIONES INICIADAS/RESULTADOS DE AUDITORÍAS). EFICACIA. SEMESTRAL.		SE INICIAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.															

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
UNIDAD RESPONSABLE	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER EL CONTROL INTERNO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, VIGILANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACTÚE CONFORME AL MARCO LEGAL, INVESTIGANDO Y SANCIONANDO, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO FUERE ASÍ.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	

NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		IMPULSAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
PROPÓSITO		FORTALECER EL CONTROL INTERNO.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL,	DECLARACIONES PRESENTADAS (SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON DECLARACIÓN/SERVIDORES PÚBLICOS). EFICACIA. ANUAL.	REGISTRO EN EL SISTEMA DECLARANET	TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTAN SU DECLARACIÓN.
ACTIVIDAD	DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL.	DECLARACIONES AUXILIADAS (SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUERON AUXILIADOS PARA SU DECLARACIÓN/SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON DECLARACIÓN). EFICACIA. ANUAL.		SE LES AUXILIA CON LA PRESENTACIÓN DE SU DECLARACIÓN.
ACTIVIDAD		DECLARACIONES SIN AUXILIO (SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU DECLARACIÓN POR SÍ MISMOS/SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU DECLARACIÓN). EFICACIA. ANUAL.		SE RECIBEN LAS DECLARACIONES.
ACTIVIDAD		DECLARACIONES EN TIEMPO (SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON DECLARACIÓN EN PLAZO/SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON DECLARACIÓN). EFICACIA. ANUAL.		TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTAN SU DECLARACIÓN.



FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

UNIDAD RESPONSABLE	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.			
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER EL CONTROL INTERNO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, VIGILANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ACTÚE CONFORME AL MARCO LEGAL, INVESTIGANDO Y SANCIONANDO, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO FUERE ASÍ.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		COADYUVAR EN LA EFICIENCIA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.		
PROPÓSITO		FORTALECER EL CONTROL INTERNO.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y APTITUDES DE	SOLICITUDES ATENDIDAS (SOLICITUDES ATENDIDAS/SOLICITUDES DE	SOLICITUDES Y EXPEDIENTES DE	SE ATIENDEN TODAS LAS SOLICITUDES.

	QUIEN ASPIRA A SER BENEFICIADO CON CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.	INGRESO AL PADRÓN). EFICACIA. ANUAL	PADRÓN DE CONTRATISTAS.	
ACTIVIDAD		SOLICITUDES NEGADAS (SOLICITUDES NEGADAS/SOLICITUDES DE INGRESO AL PADRÓN). EFICACIA. ANUAL.		SE NIEGA EL REGISTRO A QUIEN INCUMPLIÓ CON REQUISITOS.
ACTIVIDAD		SOLICITUDES CONCEDIDAS (SOLICITUDES CONCEDIDAS/SOLICITUDES DE INGRESO AL PADRÓN). EFICACIA. ANUAL.		SE OTORGA EL REGISTRO A QUIEN CUMPLIÓ CON REQUISITOS.
ACTIVIDAD		PADRÓN DIVULGADO (PADRÓN DIVULGADO/SOLICITUDES CONCEDIDAS). EFICACIA. ANUAL.		SE ATIENDEN TODAS LAS SOLICITUDES.

SECRETARÍA PARTICULAR

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
UNIDAD RESPONSABLE		SECRETARÍA PARTICULAR		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO EFICIENTE		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		
OBJETIVO GENERAL		MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS EZEQUIELMONTENSES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		MANTENER LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENTE Y DIRECTORES PARA BRINDAR CERCANÍA A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA ATENCIÓN CORRECTA Y OPORTUNA, UTILIZANDO UN MECANISMO DEMOCRÁTICO.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA		
PROPÓSITO		AUMENTAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN PROMOVRIENDO PROGRAMAS DE ACCIÓN EN BENEFICIO DEL MISMO, ATENDIENDO EN PRIMERA INSTANCIA A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES ENTREGADOS	PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREGADOS (NÚMERO DE OFICIOS DE PETICIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO) / (NÚMERO TOTAL DE OFICIOS DE PETICIÓN RECIBIDOS) *100. CALIDAD: ANUAL.	* OFICIOS DE PETICIÓN * REGISTRO DE CANDIDATOS *EXPEDIENTES DE APOYOS OTORGADOS * MATERIAL FOTOGRÁFICO	EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO
ACTIVIDAD	RECEPCIÓN DE OFICIOS DE PETICIÓN DE APOYOS	NÚMEROS DE PETICIONES DE APOYOS RECIBIDOS	BASE DE DATOS DE CADA OFICIO PETICIÓN QUE INGRESA AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA PARTICULAR	EL OFICIO CUMPLE CON EL FORMATO REQUERIDO

ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	NÚMERO DE ACTIVIDADES EFECTUADAS	AGENDA ELECTRÓNICA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	RESOLUCIÓN DE PETICIONES
ACTIVIDAD	VISITAS COMUNITARIAS	NÚMERO DE RECORRIDOS Y VISITAS A COMUNIDADES	COMUNICADOS EN REDES SOCIALES	IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>				
UNIDAD RESPONSABLE		UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		
OBJETIVO GENERAL		CONTRIBUIR EN EL EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO A TRAVÉS DE PROCESOS, MÉTODOS, SISTEMAS Y HERRAMIENTAS EN BENEFICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		CONTAR CON UN SISTEMA EFICAZ DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		AUMENTAR LA CREDIBILIDAD, CONFIANZA CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA		
PROPÓSITO		QUE LA POBLACIÓN CONOZCA Y EJERZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (NÚMERO DE SOLICITUDES DEL AÑO QUE SE ESTÁ MIDIENDO/NÚMERO DE SOLICITUDES DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR) - $1*100 - \text{EFICACIA} - \text{ANUAL}$	REPORTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ENVIADOS A INFOQRO	EL INTERÉS EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS O A LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
ACTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL	SISTEMA DE TRANSPARENCIA (RECURSOS DE REVISIÓN NOTIFICADOS DEL AÑO QUE SE ESTÁ MIDIENDO/TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN NOTIFICADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)- $1*100$	ESTADÍSTICAS DE RECURSOS DE REVISIÓN REALIZADAS POR INFOQRO	EL NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN PUEDEN DISMINUIR SI EL SOLICITANTE QUEDA SATISFECHO POR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>				
---	--	--	--	--

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
OBJETIVO GENERAL	CUBRIR Y DIFUNDIR CON OPORTUNIDAD, CLARIDAD Y PRONTITUD LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL Y/O ALTERNATIVOS, ADEMÁS DE HACER USO DE LAS REDES SOCIALES CON FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM PARA MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN SOBRE EL QUEHACER DEL H AYUNTAMIENTO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. CREAR UN CRONOGRAMA DE EVENTOS Y FECHAS IMPORTANTES PARA LA PUBLICACIÓN OPORTUNA DE POST, EFEMÉRIDES, ASÍ COMO FELICITACIONES DE FECHAS IMPORTANTES.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	INFORMAR DE FORMA EFICAZ Y TRANSPARENTE A LA SOCIEDAD DE LAS OBRAS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE, CON MEDIANTE LA PÁGINA DE INTERNET, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.			
PROPÓSITO	LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE DIFUNDE LA INFORMACIÓN SON DE IMPACTO SOCIAL Y MEDIÁTICO.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	ACUERDOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON IMPACTO INFORMATIVO.	AMPLITUD DE COBERTURA (NÚMERO DE ACUERDOS ENTRE MEDIOS LOCALES CON IMPACTO INFORMATIVO) /(NUMERO DE MEDIOS)	MEDIOS LOCALES QUE DIFUNDEN INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	LOS COSTOS DE LOS CONVENIOS SON CONSTANTES
ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	IMPACTO INFORMATIVO (NÚMERO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES CON IMPACTO INFORMATIVO) / (NUMERO DE MEDIOS)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DIFUNDEN INFORMACIÓN	LOS COSTOS DE DIFUSIÓN SON CONSTANTES
ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES	MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN (NUMERO DE REDES SOCIALES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA DIFUNDIR)	PAGINAS Y SITIOS OFICIALES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A REDES SOCIALES Y/O INTERNET

JUZGADO CÍVICO

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
UNIDAD RESPONSABLE	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y OPORTUNAS QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE, CON EL PROYECTO FORTALECER, CON EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	CONOCER LAS CONDUCTAS QUE PRESUNTIVAMENTE CONSTITUYAN FALTAS O INFRACCIONES A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO HACER VALER LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE DICTA EL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO BREVE Y SIMPLE PARA CALIFICAR LA INFRACCIÓN O FALTA ADMINISTRATIVA DE QUE SE TRATE, GARANTIZANDO SIEMPRE LOS DERECHOS CONSAGRADOS DENTRO DE LA LEY.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			

FIN	RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA, MEDIANTE LA ATENCIÓN EQUITATIVA, INCLUYENTE Y DE PROXIMIDAD.			
PROPÓSITO				
COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	CAPACITAR Y ACTUALIZAR EN LOS TEMAS RELATIVOS A LA JUSTICIA CÍVICA.	CURSOS Y/O DIPLOMADO CON PARA CAPACITAR AL PERSONAL.	CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES.	MEJORA EN LA RENDICIÓN APLICATIVA DE LA JUSTICIA CÍVICA.
ACTIVIDAD	CAPACITAR Y ACTUALIZAR EN MATERIAL DE HECHOS DE TRÁNSITO.	CURSOS Y/O DIPLOMADO CON PARA CAPACITAR AL PERSONAL.	CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES.	MEJORA EN LA VALORIZACIÓN Y DESAHOGO DE HECHOS DE TRÁNSITO.
ACTIVIDAD	REDUCIR EL ÍNDICE DE JUICIOS DE NULIDAD CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL JUZGADO CÍVICO.	MEJORA DE LA ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL JUZGADO CÍVICO.	ESTADÍSTICAS EN COMPARACIÓN CON AÑOS ANTERIORES.	DISMINUCIÓN EN LOS JUICIOS DE NULIDAD INTERPUESTOS CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL JUZGADO,
ACTIVIDAD	REDUCIR INCIDENCIA DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.	IMPARTICIÓN TÁCITA Y OPORTUNA DE LA JUSTICIA.	ESTADÍSTICAS EN COMPARACIÓN CON AÑOS ANTERIORES.	DISMINUCIÓN EN LA INCIDENCIA DELICTIVA.
ACTIVIDAD	TRABAJO CONJUNTOS CON LAS DISTINTAS CORPORACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LOS DISTINTOS NIVELES.	FORTALECIENDO LAZOS, REUNIONES Y COMUNICACIÓN CON LAS DISTINTAS CORPORACIONES.	REUNIONES DOCUMENTADAS, CONVENIOS FIRMADOS.	AMPLIACIÓN EN LAS ALIANZAS Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN CON DIFERENTES CORPORACIONES.
ACTIVIDAD	GENERAR UN CRECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA EL DESAHOGO DE LOS HECHOS DE TRÁNSITO COMPETENTE A LOS JUZGADOS CALIFICADORES DE LOS MUNICIPIOS.	CURSOS Y/O DIPLOMADO CON PARA CAPACITAR AL PERSONAL.	CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES.	MEJORA EN LA VALORIZACIÓN Y DESAHOGO DE HECHOS DE TRÁNSITO.

COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN ÚNICA

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN ÚNICA.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE PARA REGULAR LOS COMERCIOS Y COMERCIANTES QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	GENERAR UN CENSO CON LA FINALIDAD QUE LA MAYORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIANTES CUENTEN CON SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	APLICACIÓN OPTIMA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS ENFOCADOS A LOS COMERCIOS Y LOS NEGOCIOS QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO.			
PROPÓSITO	IDENTIFICAR Y VERIFICAR TODOS LOS COMERCIOS, COMERCIANTES Y OBRAS PARA LA CORRECTA REGULACIÓN FISCAL 2021, EN EL MUNICIPIO.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	FOMENTAR EN LA POBLACIÓN EL HÁBITO DE REALIZAR LOS TRÁMITES PARA OBTENER LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS CORRESPONDIENTES	INSPECCIÓN DE COMERCIOS PARA TRÁMITE DE LICENCIA. (TOTAL DE INSPECCIONES REALIZADAS/TOTAL DE LICENCIAS) *100 -ESTRATÉGICO SEMESTRAL-	REPORTES DE TRABAJO POR SEMANA DE TODOS LOS INSPECTORES	BUENA RESPUESTA DE LA POBLACIÓN Y FACTORES MACRO ECONÓMICOS SOCIALES Y DE SALUD (COVID 19).
ACTIVIDAD	AUMENTAR LAS INSPECCIONES A COMERCIANTES AMBULANTES, PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL.	INSPECCIONES DE COMERCIANTES PARA RETIRO Y/O REUBICACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL (PADRÓN O LISTADO TOTAL DE AMBULANTES/TOTAL DE AMBULANTES REUBICADOS) *100 -ESTRATÉGICO SEMANAL	REPORTE DE INSPECCIONES POR MES	BUENA RESPUESTA DE LA POBLACIÓN
ACTIVIDAD	AUMENTAR LAS INSPECCIONES A OBRAS EN EL MUNICIPIO PARA EL TRÁMITE LICENCIA Y/O PERMISOS CORRESPONDIENTES	INSPECCIÓN DE OBRAS PARA TRÁMITE DE LICENCIA. (TOTAL DE INSPECCIONES REALIZADAS/TOTAL DE LICENCIAS OTORGADAS) *100 -ESTRATÉGICO SEMESTRAL-	REPORTES DE TRABAJO POR SEMANA DE TODOS LOS INSPECTORES	BUENA RESPUESTA DE LA POBLACIÓN Y FACTORES MACRO ECONÓMICOS SOCIALES Y DE SALUD (COVID 19).

COORDINACIÓN DE TURISMO

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION DE TURISMO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO	EJE 4: GOBIERNO PROMOTOR (GENERADOR) DE DESARROLLO (EZEQUIEL MONTES EN DESARROLLO).	
OBJETIVO GENERAL	<p>FOMENTAR Y POSICIONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL PARA DIFUNDIR Y RESCATAR LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES. CON BASE EN LOS TEMAS PRIORITARIOS, ESTE DEPARTAMENTO DE TURISMO HA ESTABLECIDO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PARTICULARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> FORTALECER LA CULTURA TURÍSTICA EN EZEQUIEL MONTES. 	

	<ul style="list-style-type: none"> DIVERSIFICAR EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO. CREAR CORREDORES TURÍSTICOS EN ZONAS ESTRATÉGICAS. ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL TURISMO ACTUAL.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>FOMENTAR CONDUCTA DE RESPETO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS VIGENTES PARA PRESTAR SERVICIOS EFICIENTES CON CALIDEZ Y ATENCIÓN HUMANA, BUSCANDO MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN.</p> <p>IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERRELACIÓN DEBIDO A LA PANDEMIA, QUE PERMITAN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA CUIDANDO EL EQUILIBRIO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE EZEQUIEL MONTES. CAPACITACIÓN A SECTORES VULNERABLES EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO TURÍSTICO.</p> <p>PROMOVER Y DIFUNDIR ATRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS APOYÁNDONOS DE MARKETING DIGITAL LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.</p> <p>ESTRATEGIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> POSICIONA AL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO. GENERANDO TURISMO DE BIENESTAR.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN EL INGRESO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2021. MEDIANTE LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y NECESIDADES BERNAL Y DE LA PEÑA.		
PROPÓSITO		FOMENTAR CULTURA AMBIENTAL Y DESARROLLO AUTOSUSTENTABLE.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PROYECTO DE RECAUDACION 2021 CUAOTA POR ACCESO PEÑA DE BERNAL	SE PRETENDE RECAUDAR UN 60 % DE LO ALCANZADO EN EL 2019 DEBIDO AL IMPACTO QUE ACTUALMENTE SE TIENE POR LA PANDEMIA COVID-19 Y QUE ACTUALMENTE NOS ESTA LIMITANDO EL AFORO DE ACCESO A LA MISMA.	COTROL DE BOLETAJE POR TESORERIA DE INGRESOS.	
ACTIVIDAD	CAPACITACION DE PRESTADORES DE SERVICIO.	GESTIONAR CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y REFORESTACION, ASI COMO EN ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE, MARKETING, INNOVACION TURISTICA	PROGRAMACION DE CURSOS ANUAL PARA PUEBLOS MAGICOS POR PARTE DE LA SECTUR FEDERAL Y ESTATAL.	
ACTIVIDAD	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y RESCATE DE PEÑA DE BERNAL.	LLEVAR UN MONITOREO DE LOS AVANCES DEL ANTES Y EL DESPUES DEL IMPACTO EH INTERVENCION EN EL SENDERO DE ACCESO PEÑA DE BERNAL.	RECORIDOS PERIODICOS Y CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTADAS.	
ACTIVIDAD	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS VISITANTES CONTANDO CON EQUIPO NECESARIO PARA REALIAR RESCATES.	OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS APOYANDONOS CON DIFERENTES DEPENDENCIA ESTATALES Y MUNICIPALES		

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE; ACTIVIDADES CÍVICAS Y FERIA Y FIESTAS PATRONALES			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
OBJETIVO GENERAL	PROMOVER LAS TRADICIONES Y CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FOMENTAR LAS TRADICIONES Y CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN DE FESTIVIDADES Y FIESTAS PATRONALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	PRESERVAR LAS TRADICIONES Y FOMENTAR LA CULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO.			
PROPÓSITO	FOMENTAR LAS TRADICIONES Y CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN DE FESTIVIDADES Y FIESTAS PATRONALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
COMPONENTE	FOMENTAR LAS FIESTAS PATRONALES EN NUESTRO MUNICIPIO	APOYOS SOLICITADOS POR DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES (NÚMERO DE COMUNIDADES O DELEGACIONES QUE REALIZAN FIESTAS PATRONALES / NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES) * 100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	REGISTRO DE SOLICITUDES EN EL DEPARTAMENTO	LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL APOYO
ACTIVIDAD	FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO	FIESTAS PATRONALES (NÚMERO DE APOYOS PARA FIESTAS PATRONALES ENTREGADOS / (NÚMERO DE APOYOS PARA FIESTAS PATRONALES SOLICITADOS) * 100 ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CON ARCHIVO DE FIESTAS PATRONALES	LOS PROVEEDORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
ACTIVIDAD	ACTIVIDADES CÍVICAS CON ESCUELAS	ACTIVIDADES CÍVICAS (NÚMERO DE ESCUELAS PARTICIPANTES / NÚMERO DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO) *100 ESTRATEGICO-EFICACIA-ANUAL	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CON ARCHIVO DE ESCUELAS	LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PARTICIPAN EN LOS EVENTOS

DELEGACIÓN DE BERNAL

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
UNIDAD RESPONSABLE	DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BERNAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	BERNAL EN DESARROLLO
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2.- GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
OBJETIVO GENERAL	CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y APOYOS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA ASÍ BRINDAR MÁS SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN Y SEGUIR IMPULSANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO		SER UNA DELEGACIÓN MUNICIPAL HONESTA Y EFICAZ, QUE OFREZCA UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA CON CALIDAD Y CALIDEZ HUMANA.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	OBTENER MEJORES RESULTADOS BASADOS EN LA HONESTIDAD, TRABAJO Y COMPROMISO QUE NOS RIGE EN EL MUNICIPIO.			
PROPÓSITO	ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN, ASÍ COMO BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	MEJORAR LOS SERVICIOS Y LA CALIDAD EN ELLOS	MEJORAR EL SERVICIO (NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS/NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS) *100 ESTRATÉGICO-GESTIÓN-ANUAL	REGISTRO DE SOLICITUDES Y ARCHIVO EXISTENTE EN LA DELEGACIÓN	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LO REQUERIDO.
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON CALIDAD Y CALIDEZ (NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL PERIODO 2020/NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2021) *100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL.	FORMATOS DE SOLICITUD	SE CUENTE CON EL PERSONAL Y LOS RECURSOS NECESARIO PARA ATENDER LO SOLICITADO POR LA CIUDADANÍA.

DELEGACIÓN DE VILLA PROGRESO

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE	DELEGACIÓN MUNICIPAL, VILLA PROGRESO.			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	REALIZAR LAS CALLES MAS REZAGADAS CON EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO.			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.			
OBJETIVO GENERAL	RESPECTAR Y LLEVAR A CABO LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBRAS EJECUTADAS EN COORDINACIÓN CON PRESIDENCIA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	APOYOS BRINDADOS A LA CIUDADANIA DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRA DELEGACIÓN, 3 BARRIOS, 9 SECTORES Y 11 COMUNIDADES.			
PROPÓSITO	CUMPLIR CON NUESTRA SOCIEDAD, SUS NECESIDADES ES UNA PRIORIDAD EN CONJUNTO CON PRESIDENCIA MUNICIPAL.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	CASA DE CULTURA, BIBLIOTECA, MODULO DE POLICIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL (DAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO Y AREAS VERDES)	GESTIÓN	DELEGACIÓN MUNICIPAL
ACTIVIDAD	PROGRAMA ALIMENTARIO ADULTO MAYOR	GOBIERNO DEL ESTADO	GESTIÓN	DIF Y SEDESOQ
ACTIVIDAD	ENTREGA PENSIÓN ADULTO MAYOR	GOBIERNO FEDERAL	ENLACE	BIENESTAR
ACTIVIDAD	BECAS	GOBIERNO FEDERAL	ENLACE	BIENESTAR

DIRECCIÓN JURÍDICA

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
--

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN JURÍDICA/SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO EFICIENTE			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
OBJETIVO GENERAL	EL OBJETIVO CONSISTE EN DEFINIR FORMAS Y TÉCNICAS QUE PERMITAN REALIZAR DIVERSAS ESTRATEGIAS JURÍDICAS A EFECTO DE DARLE RUMBO A LOS PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE LEGALIDAD, CON A PEGO A LO ESTIPULADO EN EL PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO, DE ACUERDO CON LAS METAS FIJADAS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTRATEGIAS QUE SE APLICARÍAN DE ACUERDO COMO SE VAYA DESARROLLANDO EL ASUNTO QUE SE ESTÉ VENTILANDO.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1.- CREAR LOS MECANISMOS Y MÉTODOS QUE PERMITAN AGILIZAR LAS GESTIONES JURÍDICAS EN LOS JUICIOS YA EXISTENTES, ASÍ COMO LOS MEDIOS QUE NOS PERMITAN RESOLVER DE UNA MANERA PRONTA LOS ASUNTOS.</p> <p>2.- IMPULSAR CONJUNTAMENTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS LA PREVENCIÓN LEGAL A TRAVÉS DE ASESORÍAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO SE COMETAN ACCIONES QUE PERMITAN DEMANDAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO.</p> <p>3.- APOYAR A TRAVÉS DE ASESORÍAS A LAS DIFERENTES ÁREAS O DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO PARA UN BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.</p>			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	FORTALECER ESTRATEGIAS JURÍDICAS PARA LA CREACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE LEGALIDAD. ASÍ COMO BRINDAR CERTEZA JURÍDICA AL H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.			
PROPÓSITO	CREAR LOS MECANISMOS Y MÉTODOS QUE PERMITAN AGILIZAR LAS GESTIONES JURÍDICAS EN LOS JUICIOS YA EXISTENTES, ASÍ COMO LOS MEDIOS QUE NOS PERMITAN RESOLVER DE UNA MANERA PRONTA LOS ASUNTOS.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	BRINDAR ASESORÍAS Y APOYO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES, COORDINACIONES Y ÁREAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES	ASESORÍAS (TOTAL DE CONTRATOS Y ASESORÍAS REALIZADAS/ TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS) *100-EFICACIA-ANUAL	ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS JUECES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE RESULTADOS, ESTOS NO HAYAN DICTADO UNA RESOLUCIÓN O SENTENCIA, ASÍ COMO EL MUNICIPIO POR CASOS AJENOS A ESTE, NO TENGA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL RESULTADO ESPERADO.
ACTIVIDAD	INCREMENTAR ASESORÍAS Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS A LA CIUDADANÍA (DONACIÓN, ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA Y OTROS)	ASESORÍA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA (EL TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS CONTRATOS Y ASESORÍAS REALIZADAS/TOTAL DE CONTRATOS Y ASESORÍAS REALIZADAS) *100-EFICACIA-ANUAL	ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS PARA BRINDARLES EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO EN LAS ASESORÍAS DE LOS ARGUMENTOS Y DICHOS DE LOS MISMOS CIUDADANOS.
ACTIVIDAD	GANAR LOS JUICIOS EN DEFENSA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES	JUICIOS CONCLUIDOS (EL TOTAL DE JUICIOS CONCLUIDOS/TOTAL DE JUICIOS CON RESOLUCIÓN) *100-ESTRATEGIA-EFICIENCIA-ANUAL	ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS CRITERIOS DE LOS JUZGADOS Y LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA EN LA QUE BASAN LOS JUECES.
ACTIVIDAD	RECUPERAR DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O EN SU CASO QUE SEAN DEL DOMINIO PÚBLICO	RECUPERACIÓN DE BIENES INMUEBLES (TOTAL DE BIENES RECUPERADOS/TOTAL DE BIENES DEL MUNICIPIO INVADIDOS) *100-	ARCHIVOS PROPIOS	QUE LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE OFERTEN LAS PARTES PARA ACREDITAR LAS ACCIONES Y/O EXCEPCIONES, ASÍ COMO LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE PUDIERAN REALIZAR LOS CIUDADANOS RESPECTO DE LOS INMUEBLES O PREDIOS QUE ORIGINEN EL JUICIO.

	EN AMBOS CASOS DEL EZEQUIEL MONTES	ESTRATEGIA-EFICACIA-ANUAL		
--	------------------------------------	---------------------------	--	--

OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		REGISTRO CIVIL		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		REGISTRO CIVIL DE CALIDAD		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		
OBJETIVO GENERAL		MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL, CONTANDO CON LOS MEDIOS NECESARIOS TANTO MATERIALES, COMO ELECTRÓNICOS QUE PERMITAN QUE EL EJE 2 SE CUMPLA.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		CONTRIBUIR A QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO CUENTEN CON IDENTIDAD Y UN ESTADO CIVIL, POR MEDIO DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIONES (Y PERMISOS) Y LA ELABORACIÓN DE RECTIFICACIONES.		
PROPÓSITO		LOS CIUDADANOS CUENTEN CON UNA IDENTIDAD		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	EMISIÓN DE ACTAS DE REGISTRO DE MATRIMONIO, DEFUNCIONES, DIVORCIOS Y RECTIFICACIONES DE ACTAS	RECAUDACIÓN PROYECTADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (EFICACIA ANUAL)	ENCUESTAS REALIZADAS A LOS CIUDADANOS CONFORME AL LISTADO	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A CIUDADANOS	ENTREGA DE TRÁMITES (Nº DE PERSONAS QUE SOLICITAN LOS TRÁMITES RESPECTO A ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN, DIVORCIO Y RECTIFICACIONES)	MEDIANTE LISTA DE LOS FOLIOS	LAS PERSONAS ACUDEN A REALIZAR LOS TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FOMENTO A LA CULTURA		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		
OBJETIVO GENERAL		CONSERVACIÓN DE TRADICIONES Y COSTUMBRES (FIESTAS PATRONALES), ESPECTÁCULOS CULTURALES (CREAR ESPACIOS), DE CREACIÓN ARTÍSTICA (ESPACIO CON TALLERES ARTÍSTICOS). PROMOCIÓN DE DIFUSIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA MUNICIPAL (CRÓNICA).		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		GENERAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA CULTURA.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		CREAR ESPACIOS PARA LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		
PROPÓSITO		PROMOVER, FORTALECER Y FOMENTAR LA CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO.		

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	FOMENTAR LA CULTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LAS CASAS DE LA CULTURA	DIFERENTES TALLERES, EN HORARIOS VESPERTINOS	INVITACIÓN A TODA LA CIUDADANÍA.	RESPUESTA FAVORABLE DE LA CIUDADANÍA.
ACTIVIDAD	TALLERES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE VILLA PROGRESO Y BERNAL	PRESENTACIÓN DE TALLERES EN EL MUNICIPIO	CONVOCAR A LA CIUDADANÍA PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO	RESPUESTA FAVORABLE DE LA CIUDADANÍA, ASISTENCIA A LOS TALLERES.
ACTIVIDAD	INTERCAMBIO CULTURAL CON CASAS DE CULTURA E INSTITUCIONES EN EL ESTADO	ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE ACCIONES	APOYO PARA LOS EVENTOS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.	RESPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS REPRESENTANTES. INVITACIÓN DE DICHOS EVENTOS.
ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE TALENTO DE CANTO, MÚSICA O EXPRESIÓN ARTÍSTICA, PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.	REPORTE ACTIVIDADES	REALIZAR PLANIFICACIÓN DE DICHOS EVENTOS	PARA DICHOS EVENTOS INFLUYE LA CIUDADANÍA, EL CLIMA Y EL TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR.
ACTIVIDAD	TORNEO DE TALLERES ESPECÍFICOS COMO AJEDREZ	COMPROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE APOYO ECONÓMICO DE MANERA EFICAZ Y CON TRANSPARENCIA	REALIZAR PLANIFICACIÓN DE DICHOS EVENTOS, REALIZAR CONVOCATORIAS	RESPUESTA FAVORABLE DE LA CIUDADANÍA.

DEPORTES

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
UNIDAD RESPONSABLE		DEPORTES		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DEPORTE Y JUVENTUD		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		
OBJETIVO GENERAL		PROMOVER EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA CALIDAD Y CONDICIONES DE LA VIDA, BRINDANDO PUNTUAL ATENCIÓN A PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		FORTALECER Y FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA DE LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	IMPLEMENTAR NUEVOS PROGRAMAS DEPORTIVOS E INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA A LOS EZEQUIELMONTENES.			
PROPÓSITO	PROMOCIONAR LA PRÁCTICA DE DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.			
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

		CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN		
COMPONENTE	FOMENTAR LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS EN TODAS LAS DICIPLINAS DEPORTIVAS.	REGLAMENTO ENTREGADO A LOS CIUDADANOS CONFORME AL LISTADO DE LAS DICIPLINAS DEPORTIVAS	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS
ACTIVIDAD	TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS DEPORTISTAS PARA SU REGISTRO	MEDIANTE LA LISTA DE DEPORTISTAS REGISTRADOS EN LAS DIFERENTES DICIPLINAS DEPORTIVAS	LAS PERSONAS ACUDEN A REALIZAR SU TRÁMITE Y REGISTRO DE DEPORTES.
ACTIVIDAD	ACADEMIAS DE FUTBOL	ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS DEPORTISTAS PARA SU REGISTRO	LISTA DE JUGADORES REGISTRADOS	LAS PERSONAS ACUDEN A REALIZAR SU REGISTRO.
ACTIVIDAD	TORNEOS INTER ESCOLARES	INVITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA	LISTA DE ESCUELAS REGISTRADAS.	LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
				
UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ESCUELA SEGURA			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS			
OBJETIVO GENERAL	INCREMENTAR LA PROTECCIÓN CIUDADANA, SUS BIENES Y EL ENTORNO, ANTE LOS DESASTRES NATURALES O DE ORIGEN HUMANO.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO EN TODOS LOS SECTORES.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	CONTAR CON CIUDADANOS CAPACITADOS EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL APRENDIZAJE COLECTIVO			
PROPÓSITO	REALIZAR EL 100% DE LOS LINEAMIENTOS QUE CONTENGAN EL PROYECTO DE ESCUELAS SEGURAS EN LAS 3 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	INCLUSIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES EN LOS ENFOQUES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR EDUCATIVO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS (MANUALES, GUÍAS, ETC.).	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO) *100	REPORTES GENERADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "ESCUELA SEGURA"
ACTIVIDAD	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS	REPORTES GENERADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y

	RIESGO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO) *100		CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "ESCUELA SEGURA"
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN DE LAS 3 ESCUELAS PRIMARIAS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO) *100	REPORTES GENERADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "ESCUELA SEGURA"
ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN AL PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO) *100	REPORTES GENERADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "ESCUELA SEGURA"
ACTIVIDAD	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MANUALES Y GUÍAS TANTO PARA EL CAPACITADOR COMO PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL A IMPLEMENTAR EL PROYECTO	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO) *100	REPORTES GENERADOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTEN CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "ESCUELA SEGURA"



FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DIA DE PROTECCIÓN CIVIL			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS			
OBJETIVO GENERAL	INCREMENTAR LA PROTECCIÓN CIUDADANA, SUS BIENES Y EL ENTORNO, ANTE LOS DESASTRES NATURALES O DE ORIGEN HUMANO.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	LOGRAR QUE LA POBLACIÓN ESTÉ PREPARADA PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS Y DAÑOS DE LOS DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICO A LOS QUE SE PUDIERE VER EXPUESTO			
PROPÓSITO	REALIZAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES Y PROTOCOLOS QUE CONTENGA EL PROYECTO			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

COMPONENTE	CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA, APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA DE AUTOCUIDADO Y LA AUTOPROTECCIÓN	TOTAL, DE HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES GENERADAS NECESARIOS/CANTIDAD DE HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES GENERADAS PARA LA POBLACIÓN*100%	REPORTES GENERADOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTE CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "DIA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL"
ACTIVIDAD	PRIVILEGIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, COORDINADA, CORRESPONSABLE Y SOLIDARIA DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.	TOTAL, DE HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES GENERADAS NECESARIOS/CANTIDAD DE HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES GENERADAS PARA LA POBLACIÓN*100%	REPORTES GENERADOS	FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN
ACTIVIDAD	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS LÚDICAS NECESARIAS PARA EL PROYECTO	TOTAL, DE HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES GENERADAS NECESARIOS/CANTIDAD DE HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES GENERADAS PARA LA POBLACIÓN*100%	REPORTES GENERADOS	FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA AUTOPROTECCIÓN

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CERTIFICACIÓN AL PERSONAL			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS			
OBJETIVO GENERAL	INCREMENTAR LA PROTECCIÓN CIUDADANA, SUS BIENES Y EL ENTORNO, ANTE LOS DESASTRES NATURALES O DE ORIGEN HUMANO.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER LA COORDINACIÓN CON ENTIDADES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	PREPARAR A LOS EMPLEADOS Y POBLACIÓN FLOTANTE PARA HACER FRENTE EN FORMA MÁS EFECTIVA A SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE PUDIESEN PRESENTARSE, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN QUE MINIMICEN LOS EFECTOS DESTRUCTIVOS EN LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE			
PROPÓSITO	REALIZAR EL 100% DEL PROYECTO (CAPACITACIÓN)			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	ADQUIRIR LOS SERVICIOS Y HERRAMIENTAS LÚDICAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	(TOTAL DE LAS CONSTANCIAS/CANTIDAD DE CONSTANCIAS GENERADAS PARA LA CAPACITACIÓN) *100%	REPORTES GENERADOS	FORTALECER LA COORDINACIÓN CON ENTIDADES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

	COMO PARTE DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL			
ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MATERIAL EDUCATIVO (MANUALES, GUÍAS, ETC.) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	(TOTAL DE LAS CONSTANCIAS/CANTIDAD DE CONSTANCIAS GENERADAS PARA LA CAPACITACIÓN) *100%	REPORTES GENERADOS	FORTALECER LA COORDINACIÓN CON ENTIDADES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
ACTIVIDAD	GESTIONAR LOS RECURSOS MATERIALES Y FÍSICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO	(TOTAL DE LAS CONSTANCIAS/CANTIDAD DE CONSTANCIAS GENERADAS PARA LA CAPACITACIÓN) *100%	REPORTES GENERADOS	FORTALECER LA COORDINACIÓN CON ENTIDADES ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SISTEMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANA EN ESCUELAS		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS		
OBJETIVO GENERAL		INCREMENTAR LA PROTECCIÓN CIUDADANA, SUS BIENES Y EL ENTORNO, ANTE LOS DESASTRES NATURALES O DE ORIGEN HUMANO.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		MEJORAR EL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	QUE LAS COMUNIDADES SE CONVIERTAN EN LUGARES SEGUROS Y MEJOR PREPARADOS PARA RESPONDER A LOS EFECTOS DE CUALQUIER AMENAZA			
PROPÓSITO	REALIZAR EL 100% DE LOS LINEAMIENTOS QUE CONTENGAN EL PROYECTO "SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN ESCUELAS" EN LAS 3 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PREVENIR LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE, MITIGAR LAS PÉRDIDAS DE UN EVENTO, PREPARARSE ANTE LAS PROBABLES CONSECUENCIAS, ALERTAR LA INMINENCIA DE UN EVENTO, RESPONDER A LA SITUACIÓN GENERADA Y RECUPERARSE DE LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES.	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES) *100%	REPORTES GENERADOS	QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL CUENTE CON LOS RECURSOS Y CAPACITACIONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA".

ACTIVIDAD	CONTRIBUIR A MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES VINCULADAS A TRAVÉS DE TODO CICLO DE RESPUESTA HUMANITARIA.	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES) *100%	REPORTES GENERADOS	MEJORAR EL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS.
ACTIVIDAD	PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y DIALOGO ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y FORTALECER LAS ALIANZAS.	(TOTAL DE DOCUMENTOS GENERADOS NECESARIOS/CANTIDAD DE DOCUMENTOS GENERADOS PARA LAS ESCUELAS IDENTIFICADAS EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES) *100%	REPORTES GENERADOS	MEJORAR EL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>				
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (EJE 3 ALUMBRADO PUBLICO)		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		EJE 3: EZEQUIEL MONTES SEGURO PARA TODOS.		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 3: EZEQUIEL MONTES SEGURO PARA TODOS.		
OBJETIVO GENERAL		FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	MEJORAR LA ILUMINACIÓN EN ZONAS ESTRATÉGICAS. BENEFICIANDO A MÁS DEL 90% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.			
PROPÓSITO	AUMENTAR LOS NIVELES DE SENSACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y DISMINUIR LOS NIVELES DE ACTOS DELICTIVOS.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	SE BRINDA LA SEGURIDAD CIUDADANA, APORTANDO EL 25 % DEL TOTAL DEL PROGRAMA MEDIANTE LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	APORTACIÓN PARA DISMINUIR LOS ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO. - SE VERIFICA DIVIDIENDO EL TOTAL DE CIUDADANOS ENCUESTADOS A FAVOR; ENTRE EL TOTAL DE CIUDADANOS ENCUESTADOS;	SE LOGRA LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES Y SE VERIFICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ENCUESTAS CIUDADANAS.	LA CIUDADANÍA REALIZA REPORTES SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO

	CORRECTIVO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.	MULTIPLICADOS POR EL 100 %. EFICACIA - ANUAL		
ACTIVIDAD	SE ATIENDEN OPORTUNAMENTE LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD. - SE VERIFICA EVALUANDO EL NÚMERO DE REPORTES ATENDIDOS; ENTRE LA CANTIDAD DE REPORTES TOTALES; MULTIPLICADOS POR EL 100%. EFICACIA - ANUAL	SE MIDE EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA	LA CIUDADANÍA REALIZA REPORTES SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO
ACTIVIDAD	SE DA SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES CIUDADANAS QUE SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS EN CALLES OSCURAS.	SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA CONTRIBUYENDO A LA DISMINUCIÓN DE ZONAS SIN EL SERVICIO. - SE VERIFICA MIDIENDO EL NÚMERO TOTAL DE PETICIONES ATENDIDAS; ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE PETICIONES CIUDADANAS; MULTIPLICADO POR EL 100%. - EFICACIA - ANUAL	MIDE EL CRECIMIENTO TERRITORIAL DE LA RED DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LAS SOLICITUDES CIUDADANAS.	LAS COLONIAS EN DONDE SE SOLICITA LA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS SON REGULARES
ACTIVIDAD	REALIZAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. - SE VERIFICA DIVIDIENDO EL NÚMERO TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS. EFICACIA - ANUAL	MIDE LA CANTIDAD DE ACCIONES RELACIONADAS AL MANTENIMIENTO MEDIANTE BITÁCORAS DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE PREVENCIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS.	EL MATERIAL DESTINADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA SU DURABILIDAD.
	SE MANTIENE ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL MATERIAL ELÉCTRICO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. - SE VERIFICA DIVIDIENDO EL NÚMERO DE INVENTARIOS ACTUALIZADOS; ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE INVENTARIOS; MULTIPLICADO POR EL 100% - EFICIENCIA - ANUAL	MIDE LA CANTIDAD Y COSTOS DEL MATERIAL UTILIZADO, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LOS INVENTARIOS DEL MATERIAL ELÉCTRICO ACTUALIZADOS	EL MATERIAL DESTINADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA SU DURABILIDAD.

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (EJE 4 RESIDUOS)		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 4: GOBIERNO PROMOTOR DE CRECIMIENTO.		
OBJETIVO GENERAL		EL OBJETIVO ES SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, DE MANERA UNIFORME Y CONTINUA, EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, REDUCIENDO RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO BRINDAR A LA CIUDADANÍA UN AMBIENTE DE CALIDAD A TRAVÉS DE SERVICIOS DE EXCELENCIA EN LAS ÁREAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		PROPORCIONAR TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS E IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE LOGREN MEJORES NIVELES DE VIDA.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		BRINDAR A LA CIUDADANÍA DE MANERA EFICIENTE, OPORTUNA Y CON CALIDAD EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.		
PROPÓSITO		IMPLEMENTAR LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN A ZONAS SIN SERVICIO DE RECOLECCIÓN.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE TIRADEROS CLANDESTINOS EN EL MUNICIPIO.	REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIO Y MALA IMAGEN URBANA. SE VERIFICA DIVIDIENDO EL TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS/REPORTES TOTALES; POR 100. EFICACIA -SEMESTRAL	SE VERIFICA CALCULANDO LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE REPORTES CIUDADANOS	LA CIUDADANÍA SE INTERESA EN COMBATIR, REPORTAR O CONCIENTIZAR SOBRE EL RIESGO DE LOS TIRADEROS CLANDESTINOS.
ACTIVIDAD	ACTUALIZAR LAS RUTAS PARA UNA MAYOR COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	RUTAS ACTUALIZADAS. (NÚMERO DE RUTAS ACTUALIZADAS / NUMERO DE RUTAS TOTALES) POR 100.- EFICIENCIA - TRIMESTRAL	SE VERIFICA ACTUALIZANDO EL CENSO SOBRE COBERTURA TERRITORIAL DEL SERVICIO	EL PERSONAL SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MONITOREO Y REGISTRO DEL LOS PRINCIPALES GENERADORES DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
ACTIVIDAD	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS EL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE LOS R. S. U.	CONDICIONES ACTUALES DEL EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE R. S. U. (NÚMERO DE INVENTARIOS ACTUALIZADOS / NÚMERO TOTAL DE INVENTARIOS) POR 100 - EFICIENCIA - TRIMESTRAL	REGISTRO DE DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE LAS CONDICIONES MECÁNICAS DEL PARQUE VEHICULAR	SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO PARA COMPLETAR CON EL RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO
ACTIVIDAD	APLICAR CORRECTAMENTE EL REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL PARA LA DETECCIÓN DEL MAL USO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. - (CANTIDAD DE REPORTES ATENDIDOS / NÚMERO	CENSOS Y REGISTROS ACTUALIZADOS SOBRE LOS PRINCIPALES GENERADORES DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO.	EL PERSONAL SE ENCUENTRA CAPACITADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MONITOREO Y REGISTRO DEL LOS PRINCIPALES GENERADORES DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

		DE REPORTES ENVIADOS A DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA) MULTIPLICADOS POR 100 - EFICACIA - TRIMESTRAL		
ACTIVIDAD	RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES COMO UNA APORTACIÓN A LA MEJORA DE CALIDAD DE VIDA Y MEJORA DE IMAGEN URBANA.	RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO (CENSOS GEOGRÁFICOS CON ÁREAS VERDES TOTALES / ÁREAS VERDES RESCATADAS Y RESTAURADAS) POR 100% - CALIDAD - ANUAL	ENCUESTAS DE MEJORA DE IMAGEN URBANA Y SATISFACCIÓN CIUDADANA	SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO PARA COMPLETAR CON EL RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (EJE 5 SERVICIOS MUNICIPALES)		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO.		
OBJETIVO GENERAL		EL OBJETIVO ES SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, DE MANERA UNIFORME Y CONTINUA, EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, REDUCIENDO RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO BRINDAR A LA CIUDADANÍA UN AMBIENTE DE CALIDAD A TRAVÉS DE SERVICIOS DE EXCELENCIA EN LAS ÁREAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		PROPORCIONAR TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE CUMPLAN CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS E IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE LOGREN MEJORES NIVELES DE VIDA.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	MEJORAR Y AUMENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIORITARIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS VIALES A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO			
PROPÓSITO	BRINDAR A LA CIUDADANÍA DE MANERA EFICIENTE, OPORTUNA Y CON CALIDAD EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	SE ATIENDEN OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES DE ZONAS SIN EL SERVICIO DE LA RED DE AGUA.	COBERTURA TERRITORIAL DEL SERVICIO. (SOLICITUDES ATENDIDAS /SOLICITUDES TOTALES) POR 100. - CALIDAD - SEMESTRAL	SE VERIFICA ACTUALIZANDO EL CENSO SOBRE COBERTURA TERRITORIAL DEL SERVICIO	SE TIENE ACCESO VIÁL A LAS COLONIAS
ACTIVIDAD	PRESERVAR Y FORTALECER LAS VÍAS DE ACCESOS A COMUNIDADES DEL MUNICIPIO MEDIANTE ACCIONES DE MANTENIMIENTO.	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LAS PRINCIPALES VIALIDADES DEL MUNICIPIO. (REPORTES ATENDIDOS /	SE TOMAN EN CUENTA LOS REGISTROS DE LAS COMUNIDADES CON ALTOS ÍNDICES DE REPORTES SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO	SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO PARA COMPLETAR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIALIDADES.

		REPORTES TOTALES) POR 100. EFICIENCIA - ANUAL	EN BACHEO DE VIALIDADES	
ACTIVIDAD	DAR PRIORIDAD A REPORTES CIUDADANOS DE ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO.	DAR PRIORIDAD A REPORTES EN ZONAS ESTRATÉGICAS. REPORTES ATENDIDOS /REPORTES TOTALES) POR 100. - CALIDAD - SEMESTRAL.	SE TOMAN EN CUENTA LOS REGISTROS DE LAS COMUNIDADES CON ALTOS ÍNDICES DE REPORTES SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO EN BACHEO DE VIALIDADES	SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO PARA COMPLETAR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIALIDADES.

ADMINISTRACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>				
UNIDAD RESPONSABLE		RASTRO MUNICIPAL		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SER VICIO PUBLICO DE CALIDAD		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO (GOBIERNO CON VISIÓN ANTROPOLÓGICA). EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE. EJE 5: DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO.		
OBJETIVO GENERAL		EL OBJETIVO ES SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, DE MANERA UNIFORME Y CONTINUA, EN MATERIA DE MODERNIZAR INSTALACIONES, GARANTIZAR AL CONSUMIDOR UN PRODUCTO CON CALIDAD SANITARIA PARA SU BIENESTAR, ASÍ COMO BRINDAR A LA CIUDADANÍA UN AMBIENTE DE CALIDAD A TRAVÉS DE SERVICIOS DE EXCELENCIA EN LAS ÁREAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		ADECUAR INSTALACIONES Y EQUIPO CONFORME A NORMALIDAD, EFICIENTANDO EL PROCESO DE SACRIFICIO Y SANIDAD MEJORANDO EL PRODUCTO (SACRIFICADO) Y EL SERVICIO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS E IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE LOGREN MEJORES NIVELES DE VIDA.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		OBTENER CARNE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.		
PROPÓSITO		REALIZAR UN SACRIFICIO DE ANIMALES, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS SANITARIAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	SER UN RASTRO MUNICIPAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE TIPO INSPECCIÓN FEDERAL, NECESARIAS PARA DAR UN SERVICIO DE CALIDAD.	CALIDAD Y SERVICIO CORRESPONDIENTE A LAS LEYES Y NORMAS QUE PERTENECEN AL RASTRO MUNICIPAL.	REGLAMENTO DE LEYES Y NORMAS QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL.	EL DEPARTAMENTO TIENE UN ESPACIO REDUCIDO EL CUAL FUNGE COMO UNA CASA DE MATANZA.
ACTIVIDAD	SERVICIOS DE RASTRO MUNICIPAL	CALIDAD EN EL SERVICIO DE SACRIFICIO DE CÁRNICOS Y CONTROL SANITARIO ADECUADO.	REGISTRO DE CARNICERO CONFIABLE.	EL DEPARTAMENTO TIENE UN ESPACIO REDUCIDO EL CUAL FUNGE COMO UNA CASA DE MATANZA.

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO		
OBJETIVO GENERAL		PROMOVER UN GOBIERNO HUMANO A PARTIR DEL TRATO Y CONVENIOS CON LA GENTE, EJERCER LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO Y GESTIONANDO LA URBANIZACIÓN CON LA MEJORA DEL BIEN INMUEBLE Y SU CONSTANTE MANTENIMIENTO; ASÍ COMO PROMOVER LA ZONA COMERCIAL QUE SE OFRECE.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		1. BRINDAR UN TRATO IGUALITARIO Y JUSTO CON LA POBLACIÓN EN GENERAL. 2. PROMOVER EL COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN EN MEDIOS Y REDES SOCIALES. 3. GESTIONAR LA REHABILITACIÓN DE LA EXPLANADA, CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SANITARIOS Y LIMPIEZA. 4. MANTENER UNA ADMINISTRACIÓN SANA.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		POSICIONAR EL MERCADO MUNICIPAL COMO UNA DE LAS MEJORES OPCIONES DE LA ZONA.		
PROPÓSITO		DIFUSIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PORCENTAJE DE EVENTUALIDADES EN GENERAL	(NÚMERO DE ACCIONES CORRECTIVAS) / (NUMERO DE EVENTUALIDADES REPORTADAS) *100	TRABAJO EN EQUIPO CON INSPECCIÓN Y SEGURIDAD PUBLICA PARA AMPLIAR Y CALIFICAR EL AMBIENTE DE LA ZONA COMERCIAL	ATENCIÓN CIUDADANA EN TIEMPO Y FORMA Y EVIDENCIA (BITÁCORAS, REGISTROS)
COMPONENTE	PORCENTAJE DE RESULTADOS DE OBRA (CAPILLA)	(NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS) / (COSTO DE LA OBRA) *100	ENCUESTA Y ANÁLISIS DE LA REHABILITACIÓN	QUE LA OBRA NO TENGA ALCANCE SIGNIFICATIVO EN EL DESARROLLO DE LA ZONA
COMPONENTE	PORCENTAJE DE PUBLICIDAD APLICADA	(PUBLICIDAD ACERTADA) / (PUBLICIDAD EJECUTADA) *100	MEDICIÓN DE RATING	CONSTANCIA EN CADA ACTIVIDAD
ACTIVIDAD	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CAPILLA	(CALIFICATIVO DEL EDO. ACTUAL DEL INMUEBLE) / (CALIFICATIVO DEL RESULTADO DEL INMUEBLE) * 100	REVISIÓN DE RESULTADOS DEL INMUEBLE	QUE LOS USUARIOS (LOCATARIOS) ESTÉN EN COMÚN ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA.
ACTIVIDAD	GESTIONAR EL ORDEN SOCIAL	(NUMERO TOTAL DE SOLUCIONES) / (NÚMERO TOTAL DE EVENTUALIDADES REGISTRADOS) *100	COTEJO DEL LEVANTAMIENTO DE REGISTROS SEMANALES	QUE NO SE REPORTEN LOS TIANGUISTAS VISITADOS
ACTIVIDAD	PROMOVER EL MERCADO MUNICIPAL PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO	(NUMERO TOTAL DE PUBLICACIONES DIGITAL E IMPRESA) / (NUMERO TOTAL DE PUBLICACIONES PROPUESTAS) * 100	MONITOREO DE PUBLICIDAD	AUDIENCIA PARTICIPATIVA EN REDES SOCIALES Y ALCANCE DE LOS MEDIOS

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		OFICIALÍA MAYOR		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		
OBJETIVO GENERAL		FORTALECER LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, MODERNIDAD ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DESEMPEÑEN EFICIENTEMENTE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		CONTRIBUIR A GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONFIABLE QUE GESTIONE EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES DE FORMA INCLUYENTE, POR MEDIO DE LA RESPUESTA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR.		
PROPÓSITO		FORTALECER LA EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA	BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA (NÚMERO DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS) / (PRESUPUESTO AUTORIZADO) *100-ESTRATÉGICO-ANUAL	REGISTROS PROPIOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, RECEPCIÓN, CANALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	PORCENTAJE DE SERVICIOS SOLICITADOS ATENDIDOS (PORCENTAJE DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS) / (NÚMERO BIENES Y SERVICIOS ATENDIDOS) *100 - ESTRATÉGICO - ANUAL	REGISTROS PROPIOS	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

TESORERÍA

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
UNIDAD RESPONSABLE		TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FINANZAS SANAS
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
OBJETIVO GENERAL		MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE.
OBJETIVO ESTRATÉGICO		FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN MANTENER EL INGRESO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS 2021 POR \$38842,049.00 PEOS M.N., TOMANDO EN CUENTA FACTORES MACROECONÓMICOS, SOCIALES Y DE SALUD (SARS-COV2)
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO
FIN		MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE COBRO Y RECAUDACIÓN
PROPÓSITO		MANTENER UN MONTO DE RECAUDACIÓN >= A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE PORTAL TRASLANET PARA EFICIENTAR TRÁMITES Y COBROS	SOFTWARE (>= RECAUDACIÓN PROYECTADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021) - EFICACIA-ANUAL	REPORTES PERIÓDICOS DE COBROS EN EL SISTEMA	COMPORTAMIENTO DE FACTORES MACROECONÓMICOS, SOCIALES Y DE SALUD (COVID-19)
ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	LICENCIAS (>= RECAUDACIÓN PROYECTADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021)- EFICACIA-ANUAL	REPORTE DE LICENCIAS MUNICIPALES EXPEDIDAS	OPTIMIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE COBRO, EFICIENTANDO LA RECAUDACIÓN
ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS)	SARE (No. DE LICENCIAS MUNICIPALES EXPEDIDAS POR MEDIO DEL MÓDULO SARE/ TOTAL DE LICENCIAS MUNICIPALES EXPEDIDAS) *100 - EFICACIA-ANUAL	REPORTE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO QUE SE EXPIDIERON MEDIANTE SISTEMA SARE	OPTIMIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE COBRO, EFICIENTANDO LA RECAUDACIÓN
ACTIVIDAD	CAMPAÑA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	CAMPAÑA DE RECAUDACIÓN (NO. DE CONTRIBUYENTES MOROSOS QUE PAGARON/TOTAL DE CONTRIBUYENTES MOROSOS) - EFICACIA-ANUAL	REPORTE DE CONTRIBUYENTES MOROSOS	RESPUESTA DE LOS CIUDADANOS Y FACTORES MACROECONÓMICOS

	
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
UNIDAD RESPONSABLE	TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONAC, PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS INFORMACIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PROPÓSITO	MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	ALIMENTACIÓN DE PORTAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LINEAMIENTOS DEL CONAC	PLATAFORMAS (100% CUMPLIMIENTO DE FORMATOS E INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA PLATAFORMA NACIONAL Y CONAC)- ESTRATEGIA-TRIMESTRAL	PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ACTIVIDAD	ACTUALIZAR PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA (100% CUMPLIMIENTO DE FORMATOS E INFORMACIÓN SOLICITADA POR LAS PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA)- ESTRATEGIA-TRIMESTRAL	ACUSE DE ENTREGA EMITIDO POR LA PLATAFORMA	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ACTIVIDAD	FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL CONAC	RENDICIÓN DE CUENTAS (NÚMERO DE REPORTES PUBLICADOS/TOTAL DEL NO. DE REPORTES ESTABLECIDOS POR EL CONAC) *100 - EFICACIA - TRIMESTRAL	PUBLICACIÓN EN PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU CONSULTA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Recursos FISM

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2021)		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 1: GOBIERNO SENCILLE Y HUMANO EJE 5: DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO.		
OBJETIVO GENERAL		EL OBJETIVO ES LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATIENDAN PRIORITARIAMENTE LAS CARENCIAS Y REZAGOS SOCIALES IDENTIFICADAS EN EL INFORME ANUAL, ASÍ COMO LAS QUE ATIENDAN A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS SEÑALADAS EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP).		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO Y EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES IDENTIFICANDO LOS INDICADORES DE SITUACIÓN DE POBREZA, REZAGO SOCIAL, BRECHAS DE DESIGUALDAD, QUE SE DEBEN DE ALINEAR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES OBJETIVO, A TRAVÉS DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA			
PROPÓSITO	ABATIR A TRAVÉS DE LAS OBRAS Y ACCIONES LAS CARENCIAS SOCIALES EL REZAGO SOCIAL Y LA POBREZA EXTREMA.			
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS

COMPONENTE	ENTREGA DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES ELEGIBLES EN EL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. - (NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS /NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS CON ACTA DE ENTREGA) DE ACUERDO CON SOLICITUDES ATENDIDAS DE LOCALIDADES ELEGIBLES. - *100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, EN LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS Y EN SU CASO LAS ACTAS DE ENTREGA, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	SE DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL Y EQUIPO DE MEDICIÓN (VEHÍCULOS Y PERSONAL) PARA GARANTIZAR LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL POA, QUE SERÁ VALIDADO EN LA PLATAFORMA MIDS
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ELECTRIFICACIÓN EN LOCALIDADES ELEGIBLES Y CON CERTEZA JURÍDICA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. -(NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN DE AL MENOS EL 30% DE OBRAS Y ACCIONES EN LOCALIDADES ZAP. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	SE LLEVARÁ ACABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LOCALIDADES ELEGIBLES Y CON CERTEZA JURÍDICA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. - (NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN DE AL MENOS EL 30% DE OBRAS Y ACCIONES EN LOCALIDADES ZAP. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	SE LLEVARÁ A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE APOYOS A LA VIVIENDA: TECHO FIRME (LOSAS), PISO FIRME, CUARTO PARA BAÑO Y CUARTO DORMITORIO; Y OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN LOCALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS A LA VIVIENDA. -(NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN DE AL MENOS EL 30% DE OBRAS Y ACCIONES EN LOCALIDADES ZAP. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA	SE LLEVARÁ A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO

	ELEGIBLES Y CON CERTEZA JURÍDICA.		SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREATIVOS EN LOCALIDADES ELEGIBLES Y CON CERTEZA JURÍDICA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y RECREATIVA. - (NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN DE AL MENOS EL 30% DE OBRAS Y ACCIONES EN LOCALIDADES ZAP. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	SE LLEVARÁ A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO

Recursos Propios

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>				
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		RECURSOS PROPIOS, OBRAS DE GEQ, PROII Y OTRAS		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1: GOBIERNO SENCIBLE Y HUMANO EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE EJE 5: DEASARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO.			
OBJETIVO GENERAL	LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATIENDAN LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO Y DE SUS LOCALIDADES.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR EL BIENESTAR DE TODO EL MUNICIPIO CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS, QUE SE DEBEN DE ALINEAR AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA			
PROPÓSITO	ABATIR EL REZAGO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA E URBANIZACIÓN TRAVÉS DE LAS OBRAS Y ACCIONES EN EL MUNICIPIO.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	ENTREGA DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN. - (NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS /NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS CON ACTA DE ENTREGA) DE ACUERDO CON SOLICITUDES ATENDIDAS DE LOCALIDADES. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, EN LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS Y EN SU CASO LAS ACTAS DE ENTREGA, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN	SE DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL Y EQUIPO DE MEDICIÓN (VEHÍCULOS Y PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO) PARA GARANTIZAR LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS OBRAS A EJECUTARSE

			EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ELECTRIFICACIÓN, CON CERTEZA JURÍDICA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. - (NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON LAS ACCIONES ATENDIDAS DE LOCALIDADES. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	SE LLEVARÁ A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, ASÍ COMO EDIFICACIONES DE GOBIERNO.; EJECUCIÓN DE OBRAS DE APOYOS A LA VIVIENDA Y OBRAS DE URBANIZACIÓN, CON CERTEZA JURÍDICA.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - (NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS/NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS) DE ACUERDO CON LAS ACCIONES ATENDIDAS DE LOCALIDADES. -*100 ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN INICIAL DE LAS OBRAS PROGRAMADAS, LAS CUALES SE PLASMARÁN LOS AVANCES TRIMESTRALES DE DICHAS OBRAS, ASÍ COMO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.	SE LLEVARÁ A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR EL LOGRO DEL OBJETIVO

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

	
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
UNIDAD RESPONSABLE	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	EJE 5 DESARROLLO URBANO INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
OBJETIVO GENERAL	PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	APLICAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA ORIENTAR LA URBANIZACIÓN HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE OFRECER A TODA SU POBLACIÓN UN TRABAJO EFICIENTE Y TRANSPARENTE QUE PERMITA GENERAR UN SISTEMA BASADO EN RESULTADOS, A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN REALIZAR UN TRABAJO COORDINADO ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO
PROPÓSITO	REGULAR EN CRECIMIENTO URBANO EN LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE FORTALECIÓ FINANCIERAMENTE EL MUNICIPIO DADO A LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS SE PLANEÓ EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SUS DIVERSAS ACTIVIDADES

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	ASEGURAR LOS PROCESOS JURÍDICOS PARA FORTALECER AL MUNICIPIO Y SUS ACCIONES ENCAMINADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CERTEZA JURÍDICA (NÚMERO DE INSTRUMENTOS REGISTRADOS Y APROBADOS PARA SU APICACIÓN/NÚMERO DE INSTRUMENTOS REALIZADOS) *100 CALIDAD ANUAL.	GACETA MUNICIPAL, SOMBRA DE ARTEAGA	SANA GOBERNABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS QUE INFLUYEN EN LA REVISIÓN Y/O VISTOS BUENOS.
COMPONENTE	MEJORA EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, CERTEZA JURÍDICA EN LA REVISIÓN DE AUTORIZACIONES Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO	RESULTADOS DE COLABORACIÓN (NÚMERO DE ACUERDOS/NÚMEROS DE MESAS DE TRABAJO/*100 CALIDAD ANUAL.	OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS QUE GUARDAN EN EXPEDIENTES FÍSICOS	DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN, METAS COMUNES ENTRE LAS DEPENDENCIAS.
COMPONENTE	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS ACTIVIDADES	ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN (NÚMERO DE APROBACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO/NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADOS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO) *100 EFICACIA ANUAL.	INGRESOS ANTE TESORERÍA MUNICIPAL EXPEDIENTES FÍSICOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	SOLICITUDES DE LOS USUARIOS RESPUESTAS EN TIEMPO Y FORMA.
COMPONENTE	REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE, RECAUDACIÓN DE RECURSOS ANTE EL MUNICIPIO.	ORDENAMIENTO Y RECAUDACIÓN (NÚMERO DE TRÁMITES REALIZADOS) *NÚMERO DE INGRESOS POR CONCEPTO. EFICACIA ANUAL.	INGRESOS ANTE TESORERÍA MUNICIPAL, EXPEDIENTES FÍSICOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	ACERCAMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN POR CUENTA PROPIA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO Y LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES.
ACTIVIDAD	PROMOCIÓN DE REGLAMENTOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS JURÍDICOS	REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN (NÚMERO DE APROBACIONES DE REGLAMENTOS Y/O INSTRUMENTOS POR EL H. AYUNTAMIENTO/NÚMERO DE REGLAMENTOS Y/O INSTRUMENTOS ELABORADOS) *100 CALIDAD ANUAL.	PUBLICACIONES EN GACETA MUNICIPAL, EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SANA GOBERNABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS QUE INFLUYEN EN LA REVISIÓN Y/O VISTOS BUENOS
ACTIVIDAD	TRABAJOS DE COADYUVANCIA CON DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTATALES Y FEDERALES	TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES (NÚMERO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO EFECTUADAS/NÚMERO DE REUNIONES Y/O MESA DE TRABAJO CONVOCADAS) *100 EFICACIA ANUAL.	CARPETAS DE OFICIOS ENVIADOS Y/O RECIBIDOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA	DISPONIBILIDAD EN ATENCIÓN Y CONOCIMIENTOS DE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE CADA DEPARTAMENTO.

ACTIVIDAD	INFORMES TÉCNICOS AL H. AYUNTAMIENTO	INFORMES EXTRAORDINARIOS (NÚMEROS DE OPINIONES Y/O RESPUESTAS TÉCNICAS/NÚMERO DE SOLICITUDES DE OPINIÓN TÉCNICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ENVÍA) *100 EFICACIA ANUAL.	CARPETAS DE OFICIOS ENVIADOS Y/O RECIBIDOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA Y SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EXTERNAS ES FAVORABLE PARA COMPLEMENTAR Y NUTRIR INFORMES
ACTIVIDAD	EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS DE EXCAVACIÓN TOMA DE AGUA Y DRENAJE, NÚMERO OFICIAL, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN, FACTIBILIDAD DE GIRO, DICTAMEN DE USO DE SUELO, INFORME DE USO DE SUELO, LICENCIA DE ANUNCIO DE FUNCIONAMIENTO, TALA Y PODA DE ÁRBOLES.	TRÁMITES Y SOLICITUDES ORDINARIOS (NÚMEROS DE TRÁITES DE ACUERDO AL TIPO, EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO, EFICACIA ANUAL.	EXPEDIENTES TÉCNICOS FÍSICOS QUE OBRAN EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	ACERCAMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN POR CUENTA PROPIA.

DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>				
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		BECAS ESCOLARES		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO.		
OBJETIVO GENERAL		GENERAR ACCIONES PARA REDUCIR LA CARENCIA DE ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL PARA LA POBLACIÓN Y PARTICULARMENTE PARA LOS NIÑOS, ASÍ COMO FOMENTAR EL ESTUDIO Y CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y FOMENTAR EL ESTUDIO A TODOS LOS NIVELES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE BECAS Y MATERIALES DE ESTUDIO PARA LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, EN ACCIONES COORDINADAS CON LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y LAS GENERADAS POR EL MUNICIPIO CON LA PARTICIPACIÓN CONCERTADA DE LOS BENEFICIARIOS.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	LAS BECAS Y APOYOS PARA MATERIALES ESCOLARES TIENEN EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL ESTUDIO Y CONTRIBUIR A DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.			
PROPÓSITO	ATENDER A UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, PROPORCIONÁNDOLES APOYO PARA FOMENTAR EL ESTUDIO.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	BECAS Y APOYOS PARA MATERIALES ESCOLARES	BECAS Y APOYOS DE ESTUDIO (NÚMERO DE BECAS Y APOYOS DE	REGISTROS PROPIOS	LOS ESTUDIANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA OBTENER Y MANTENER SU BECA O APOYO ESCOLAR.

	OTORGADAS A LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.	ESTUDIO DEPOSITADAS) / (NÚMERO DE BECAS PROYECTADAS) *100. EFICACIA. ANUAL.		
ACTIVIDAD	BECAS Y APOYOS PARA MATERIALES ESCOLARES SOLICITADAS.	BECAS Y APOYOS DE ESTUDIO (NÚMERO DE BECAS Y APOYOS DE ESTUDIO SOLICITADAS) / (NÚMERO DE BECAS PROYECTADAS) *100. EFICACIA. ANUAL.	REGISTROS PROPIOS	LOS ESTUDIANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA OBTENER SU BECA O APOYO ESCOLAR.
ACTIVIDAD	BECAS Y APOYOS PARA MATERIALES ESCOLARES DEPOSITADAS.	BECAS Y APOYOS DE ESTUDIO (NÚMERO DE BECAS Y APOYOS DE ESTUDIO OTORGADAS) / (NÚMERO DE BECAS DEPOSITADAS) *100. EFICACIA. ANUAL.	REGISTROS PROPIOS	LOS ESTUDIANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA RECIBIR SU BECA O APOYO ESCOLAR

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>				
UNIDAD RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE GOBIERNO		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		
OBJETIVO GENERAL		PROGRAMAR ACCIONES CON EL FIN DE MANTENER LA GOBERNABILIDAD MEDIANTE EL EQUILIBRIO SISTÉMICO DE LAS ESTRUCTURAS DE AUTORIDAD Y LA COMUNIDAD SOCIOPOLÍTICA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO APOYAR A LOS HABITANTES DE ZONAS IRREGULARES A INTEGRAR EXPEDIENTES TÉCNICO JURÍDICOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		*ESTABLECER CANALES INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN, COMO VISITAS, MESAS DE TRABAJO, REUNIONES VECINALES Y/O DOCUMENTOS. *ESTABLECER ACUERDOS EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. *SOLICITAR INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO JURÍDICO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD ATENDIENDO, ASESORANDO Y/O RESOLVIENDO CONFLICTOS.			
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS HACEN USO DE LOS CANALES INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ANTE SEDESOQ	POCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LA ASESORÍA AFRECIDADA RESPECTO AL PROCESO Y REQUISITOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. (NÚMERO DE ENCUESTAS CON	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO. OFICINA DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROCESO DE GESTIÓN ANTE SEDESOQ.

		RESPUESTA ENTRE BUENO Y REGULAR) / (NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS) *100. CALIDAD-ANUAL.		
COMPONENTE	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA. (NÚMERO DE ENCUESTAS CON RESPUESTA ENTRE BUENO Y REGULAR) / (NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS) *100. CALIDAD-ANUAL.	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO. OFICINA DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO	LOS CIUDADANOS, ACTORES Y/O GRUPOS SOCIOPOLÍTICOS TIENEN DISPOSICIÓN PARA ESTABLECER ACUERDOS.
ACTIVIDAD	IMPARTICIÓN DE INFORMACIÓN A CIUDADANOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.	ASESORÍA A CIUDADANOS RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. (NÚMERO DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN ASESORÍA PARA CONFORMAR SU EXPEDIENTE TÉCNICO-JURÍDICO) EFICIENCIA-ANUAL.	LISTA DE REGISTRO DE LAS PERSONAS RECIBIDAS. DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO.	LOS CIUDADANOS SE INTERESAN EN INFORMARSE RESPECTO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ACTORES Y/O GRUPOS SOCIOPOLÍTICOS.	ATENCIÓN CIUDADANA Y AUDIENCIAS (NÚMERO DE CIUDADANOS QUE SE ACERCAN A EXTERNAR DUDAS Y/O PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS). EFICIENCIA-ANUAL	LISTA DE REGISTRO DE LAS PERSONAS RECIBIDAS Y AGENDA DE TRABAJO. OFICINA DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO.	LOS CIUDADANOS, ACTORES Y/O GRUPOS SOCIOPOLÍTICOS SE ACERCAN A EXTERNAR INCONFORMIDADES.

COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>	
UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN SOCIAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
EJE ESTRATÉGICO	EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
OBJETIVO GENERAL	MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CONFORMIDAD DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMITÉS DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO MANTENER CERCANÍA CON LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ATENCIÓN CORRECTA Y OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA CERCANÍA DE LA CIUDADANÍA CON EL GOBIERNO, ASÍ COMO BRINDAR ATENCIÓN CORRECTA, OPORTUNA Y EFICAZ A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES.

PROPÓSITO	MEDIANTE EL DIÁLOGO SOCIAL, FAVORECER Y FOMENTAR LA DELIBERACIÓN CIUDADANA UTILIZANDO UN MECANISMO DEMOCRÁTICO EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS ASENTADAS EN SÓLIDOS ACUERDOS ENTRE LA CIUDADANÍA Y GOBIERNO.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO.	INTEGRACIÓN DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (PETICIONES REALIZADAS/TOTAL DE COMITÉS CONFORMADOS) *100 -ESTRATÉGICO SEMESTRAL-	REPORTES DE TRABAJO POR SEMANA	COMPORTAMIENTO DE FACTORES MACROECONÓMICOS, SOCIALES Y DE SALUD (COVID 19)
ACTIVIDAD	CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRA QUE SEAN NECESARIOS DURANTE EL PERIODO	JUNTAS DE COMITÉS DE OBRA. PETICIONES REALIZADAS/TOTAL DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS EN EL PERIODO) *100 -ESTRATÉGICO SEMESTRAL-	REPORTE SEMANAL DE ACTIVIDADES	COMPORTAMIENTO DE FACTORES MACROECONÓMICOS SOCIALES Y DE SALUD (COVID 19)

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SEGURIDAD PÚBLICA			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 3: EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS.			
OBJETIVO GENERAL	GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS RESIDENTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO, SALVAGUARDANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS; ASÍ MISMO DAR CONTINUIDAD EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y FALTAS EN EL MUNICIPIO, Y DE MANERA PARALELA LAS ACCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO Y SU PATRIMONIO, GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, ASÍ COMO FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.			
PROPÓSITO	LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO SE VEA FORTALECIDA GRACIAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y ADICCIONES, ASÍ COMO A LA EFICIENCIA DEL DEPARTAMENTO.			
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DEL DELITO IMPLEMENTADOS EN ESCUELAS Y/O	REGISTROS, REPORTES, BITACORAS, PERSONAL.	CREAR EL HÁBITO DE LA DENUNCIA Y LA PREVENCIÓN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, ASÍ COMO LOS BINES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

		ESPACIOS DE RECREACIÓN		
ACTIVIDAD	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PREVENIR EL DELITO	ATENCIÓN A DENUNCIAS (MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS ATENDIDAS) / (NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS) *100. EFICACIA. ANUAL	LAS DENUNCIAS PRESENTADAS SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	LAS PERSONAS PRESENTAN DENUNCIAS Y/O QUEJAS
ACTIVIDAD	PREVENCIÓN DE ADICCIONES	DETECCIÓN DE ZONAS ROJAS (DISMINUIR EL NÚMERO DE COMUNIDADES CATEGORIZADAS COMO INSEGURAS). EFICACIA. ANUAL.	ARCHIVO CON MAPEO DE ZONAS INSEGURAS	LOS CIUDADANOS SE INTRESAN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS
ACTIVIDAD	PREVENCIÓN DEL DELITO	DETECCIÓN DE ZONAS ROJAS (NÚMERO DE COMUNIDADES COSIDERADAS COMO INSEGURAS). EFICACIA. ANUAL	ZONAS INSEGURAS IDENTIFICADAS MEDIANTE INDICADORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	LAS COMUNIDADES SE INTERESAN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
ACTIVIDAD	EFICIENCIA EN LOS ELEMENTOS Y ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO). EFICACIA. ANUAL	ENCUESTAS DE INEGI CON REFERENCIA A PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LA POLÍCIA	LAS PERSONAS TINEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA POLÍCIA
ACTIVIDAD	FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA	ELEMENTOS DE SEGURIDAD ACTIVOS (NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO). EFICACIAL. ANUAL	NÚMERO DE ACTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXPEDIENTE DE NÓMINA	LOS CIUDADANOS SE INTRESAN EN FORMAR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD	CAPACITACIÓN DE PERSONAL (NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE TOMAN CAPACITACIONES EN MATERIA DE IMPUNIDAD) /(NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD)*100. CALIDAD. ANUAL	LAS CAPACITACIONES IMPLEMENTADAS SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LISTA DE ASISTENCIA.	LOS ENTES QUE IMPARTEN CAPACITACIONES ACUDEN EN TIEMPO Y FORMA

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

 <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</p>	
UNIDAD RESPONSABLE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO	EJE 1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO (GOBIERNO CON VISIÓN ANTROPOLÓGICA)			
OBJETIVO GENERAL	AVANZAR EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL QUEHACER MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE EL IMPULSO DE ACCIONES EN AMBOS SENTIDOS.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE DEN LUGAR A LA NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE LOS GÉNEROS, EL EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA VIDA POLÍTICA, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS.			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO			
FIN	PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES DE LAS MUJERES.			
PROPÓSITO	QUE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ACUDAN A LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN Y ASISTAN A LOS EVENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.			
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PROCEDIMIENTOS LEGALES O PSICOLÓGICOS EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE ACOMPAÑAMIENTOS CONCLUIDOS (NÚMERO DE MUJERES QUE CONCLUYEN SUS PROCEDIMIENTOS LEGALES/PSICOLÓGICOS) / (NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES/PSICOLÓGICOS INICIADOS) *100. CALIDAD. ANUAL	COPIA DE FORMATOS DE ATENCIONES LEGALES Y PSICOLÓGICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (LOS ORIGINALES SE ENTREGAN AL PROGRAMA PAIMEF DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER)	NO SE PUEDE TENER UNA CERTEZA DE QUE LOS PROCESOS SE CONCLUYEN, YA QUE LA MISMA USUARIA PUEDE REGRESAR MESES DEPUÉS A SOLICITAR NUEVAMENTE OTRO SERVICIO Y SE LE BRINDA.
ACTIVIDAD	ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES (NÚMERO DE APOYOS/ASESORÍAS/TERAPIAS OTORGADAS) / (NÚMERO DE APOYOS/ASESORÍAS/TERAPIAS SOLICITADAS) *100. EFICACIA. ANUAL	COPIA DE LOS FORMATOS DE ENTREVISTAS INICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER. (LOS ORIGINALES SE ENTREGAN AL PROGRAMA PAIMEF DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER).	DEPENDIENDO DE LA CONTINGENCIA, PUEDEN ACUDIR LAS MUJERES A SOLICITAR LOS SERVICIOS O NO.
ACTIVIDAD	EVENTOS PARA MUJERES (DÍA DE LA MUJER Y CARRERA NARANJA)	EVENTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. (NÚMERO DE EVENTOS PARA MUJERES PROGRAMADOS). EFICACIA. ANUAL	FOTOGRAFÍAS DE LOS EVENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA COMPUTADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER. ASÍ COMO LOS REGISTROS RESPECTIVOS DE	QUE LAS MUJERES NO ACUDAN A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, O QUE DICHO EVENTO SE SUSPENDA POR LA CONTINGENCIA.

			CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	
ACTIVIDAD	TALLERES DE OFICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE ANTES ERAN EXCLUSIVOS DE HOMBRES, DIRIGIDOS ÚNICAMENTE A MUJERES.	TALLERES DE OFICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (NÚMERO DE ASISTENTES A LOS TALLERES PROGRAMADOS). EFICACIA. ANUAL	REGISTRO DE ASISTENTES A LOS TALLERES PROGRAMADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	QUE LAS MUJERES NO ACUDAN A LOS TALLERES PROGRAMADOS, O QUE NO SE LLEVEN A CABO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA.

SISTEMA DIF MUNICIPAL

		FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
UNIDAD RESPONSABLE		SISTEMA MUNICIPAL DIF EZEQUIEL MONTES		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SISTEMA MUNICIPAL DIF EZEQUIEL MONTES		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE1: GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANO (GOBIERNO CON VISIÓN ANTROPOLÓGICA)		
OBJETIVO GENERAL		DESARROLLAR Y PROMOVER LAS ACCIONES QUE CONDUZCAN A DISMINUIR Y PREVENIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD INCIDIENDO EN GARANTIZAR UN DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADEMÁS DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y GENERAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		PROMOVER EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA, BRINDANDO PUNTUAL ATENCIÓN EN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES MEDIANTE LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL		
PROPÓSITO		LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO EN SITUACIÓN VULNERABLE CUENTAN CON LA ATENCIÓN OPORTUNA DE SUS NECESIDADES QUE LES PERMITE ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN- MÉTODO DE CÁLCULO- TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PROGRAMA DE APOYOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN VULNERABLE EJECUTADO.	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS DEL TOTAL SOLICITADOS ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SOLICITUDES DE APOYOS	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDADES DE INCREMENTAR SU BIENESTAR
ACTIVIDAD	FOCALIZACIÓN, GESTIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE APOYOS SOCIALES PARA LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN VULNERABLE (ECONÓMICOS, EN	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS DEL TOTAL SOLICITADOS ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SOLICITUDES DE APOYOS, BITÁCORA DE APOYOS	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDADES DE APOYOS SOCIALES.

	ESPECIE, ORTOPÉDICOS, FUNERARIOS, ETC) MEDIANTE EL ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL.			
ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE INCIDAN EN EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE COMO CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES MEDIANTE EL CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR	PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE RECIBIERON ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL DEL TOTAL DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	LISTA DE ASISTENCIAS	ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
	DESARROLLAR METODOLOGÍA QUE PERMITA INCIDIR Y FOCALIZAR LAS NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES BRIGADIF MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYO ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	BITÁCORA DE APOYOS	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL
ACTIVIDAD	GENERAR ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA E HIGIENE QUE PERMITA FORTALECER LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE RECIBIERON EL TOTAL DE LAS CAPACITACIONES ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LISTA DE CAPACITACIONES	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDAD DE GARANTIZAR UN ESTADO DE NUTRICIÓN ADECUADO
ACTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA, TERAPIAS, FÍSICAS DE REHABILITACIÓN, CURSOS Y TALLERES A LAS PERSONAS QUE VIVAN CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.	VARIACIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL TRIMESTRE EN CURSO RESPECTO MISMO TRIMESTRE AÑO ANTERIOR ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	LISTA DE ATENCIONES	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDAD DE REHABILITACIÓN MOTRIZ O PSICOLÓGICA

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		SISTEMA MUNICIPAL DIF EZEQUIEL MONTES		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SISTEMA MUNICIPAL DIF EZEQUIEL MONTES		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 2: GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE		
OBJETIVO GENERAL		DESARROLLAR Y PROMOVER LAS ACCIONES QUE CONDUZCAN A DISMINUIR Y PREVENIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD INCIDIENDO EN GARANTIZAR UN DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADEMÁS DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y GENERAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y CONTAR CON UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CLARO Y OPORTUNO QUE GARANTICE UN GOBIERNO TRANSPARENTE		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		CONTRIBUIR A GENERAR NORMAS CLARAS, MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		
PROPÓSITO		LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO EN SITUACIÓN VULNERABLE CUENTA CON LA ATENCIÓN OPORTUNA DE SUS NECESIDADES QUE LES PERMITE ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA		
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO-MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS DEL TOTAL SOLICITADOS ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	BITÁCORA DE APOYOS	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDADES DE APOYOS SOCIALES
ACTIVIDAD	MEJORAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS DEL TOTAL SOLICITADOS ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	BITÁCORA DE APOYOS	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDADES DE APOYOS SOCIALES

 FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
UNIDAD RESPONSABLE		SISTEMA MUNICIPAL DIF EZEQUIEL MONTES		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SISTEMA MUNICIPAL DIF EZEQUIEL MONTES		
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
EJE ESTRATÉGICO		EJE 3: EZEQUIEL MONTES, UN MUNICIPIO SEGURO PARA TODOS		
OBJETIVO GENERAL		DESARROLLAR Y PROMOVER LAS ACCIONES QUE CONDUZCAN A DISMINUIR Y PREVENIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD INCIDIENDO EN GARANTIZAR UN DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADEMÁS DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y GENERAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO SALVAGUARDANDO SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		
FIN		CONTRIBUIR A GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS		
PROPÓSITO		LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO EN SITUACIÓN VULNERABLE CUENTA CON LA ATENCIÓN OPORTUNA DE SUS NECESIDADES QUE LES PERMITE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES.		

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE DESEMPEÑO DENOMINACIÓN-MÉTODO DE CÁLCULO-TIPO- MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	PROGRAMA QUE LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO QUE PROMUEVA LO DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE ACOMPAÑAMIENTO OTORGADOS DEL TOTAL SOLICITADOS ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	BITÁCORA DE APOYOS	POBLACIÓN VULNERABLE CON NECESIDAD DE APOYOS SOCIALES
ACTIVIDAD	BRINDAR APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASI COMO FAMILIAS EN CONDICIÓN VULNERABLE MEDIANTE LA PROCURADURÍA	VERIFICACIÓN PORCENTUAL DE APOYOS JURÍDICOS OTORGADOS EN EL TRIMESTRE EN CURSO CON RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE AÑO ANTERIOR ESTRATÉGICO-EFICACIA-ANUAL	SOLICITUDES DE APOYOS	POBLACIÓN INFANTIL CON NECESIDAD DE APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Para efectos de la evaluación y seguimiento de la ejecución del presupuesto y alcance de indicadores del POAM 2021, el Comité Interno de Evaluación emitirá los lineamientos y/o estrategias correspondientes.

**“Honestidad, Trabajo y Compromiso”
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

FUENTES DE CONSULTA

- Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
- Arteaga Paz, Omar. Enciclopedia de los Municipios del Estado de Querétaro 2014. CEDEM, Querétaro 2014.
- Anuario Económico, Querétaro competitivo 2018
- Anuario estadístico y geográfico de Querétaro 2017. INEGI
- Prontuario de Legislación Administrativa y Fiscal 2020

Fecha de Elaboración: 26 de febrero, 2021

ACTA No. 87 ORDINARIA.- Día 8 de abril del año 2021

PUNTO NÚM. CATORCE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 195/DIR/SPEM/2021 POR EL MTRO. EN A.P. OSWALDO GÓMEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE ADOPCIÓN DE LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-

----- **A C U E R D O:** -----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; Y 2, 3 Y 30 FRACCIONES I, XXV Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto por nuestra Carta Magna así como por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El artículo 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los Municipios tendrán a su cargo las funciones de Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, en los términos del artículo 21 de dicha Ordenanza;
2. Que el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Señala también que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos;
3. Que el 18 de junio del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y se instituye el Sistema Procesal Penal Acusatorio.
4. Que con fecha 5 de marzo de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales”, en cuyo artículo décimo primero obliga a que a la entrada en vigor de dicho Código, en aquellos lugares donde se inicie la operación del proceso penal acusatorio, tanto en el ámbito federal como en el estatal, se deberá contar con el equipamiento necesario y con protocolos de investigación y de actuación del personal sustantivo y los manuales de procedimientos para el personal administrativo, pudiendo preverse la homologación de criterios metodológicos, técnicos y procedimentales, para lo cual podrán coordinarse los órganos y demás autoridades involucradas;
5. Que con fecha 13 de mayo del 2016, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “la Sombra de Arteaga”, la “Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro”, mediante la cual se eleva a rango constitucional el derecho a la seguridad, a la protección de los bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden públicos, son derechos fundamentales que dicha Constitución reconoce a favor de todas las personas;

6. Que el artículo 2 de la “Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro”, dispone que el propósito de la seguridad es salvaguardar la integridad, libertades, bienes y derechos de las personas así como preservar el orden público y la paz social. El artículo 11 de la Ley referida prevé que los integrantes de las instituciones de seguridad se sujetarán , entre otras, a la obligación de conducirse siempre con dedicación y disciplina, apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos, cumplir con diligencia las órdenes que reciban con motivo del desempeño de sus funciones, y fomentar la disciplina, responsabilidad, integridad y profesionalismo;
7. Que con fecha 5 de abril del 2021, el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, solicita someter a sesión de Cabildo la aprobación de adopción de los Protocolos emitidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la finalidad de homologar a nivel Estado los procedimientos que deben de realizarse, siendo los siguientes:

Lineamientos para el Uso del Equipo Tecnológico del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 29 de septiembre de 2020
Acuerdo por el que se expide el Protocolo para el Uso del Equipo de Radiocomunicación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 25 de diciembre de 2020
Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación para el Aseguramiento, Traslado y Supervisión de Infractores	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 25 de diciembre de 2020
Acuerdo por el que se expide el Protocolo para rendir Honores Fúnebres al Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que perdió la vida en el ejercicio de sus funciones	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 25 de diciembre de 2020
Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación como Primer Respondiente en el Marco del Modelo de Operación Policial en Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 8 de enero de 2021
Protocolo para la Ceremonia de Honores a la Bandera del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 8 de enero de 2021

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., por unanimidad de votos, emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se autoriza la adopción de Protocolos de Actuación, para observancia y aplicación dentro del ámbito de sus atribuciones, por parte del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ezequiel Montes, Qro., los cuales se describen a continuación:

Lineamientos para el Uso del Equipo Tecnológico del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 29 de septiembre de 2020
Acuerdo por el que se expide el Protocolo para el Uso del Equipo de Radiocomunicación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, con fecha 25 de diciembre de 2020

Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación para el Aseguramiento, Traslado y Supervisión de Infractores	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con fecha 25 de diciembre de 2020
Acuerdo por el que se expide el Protocolo para rendir Honores Fúnebres al Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que perdió la vida en el ejercicio de sus funciones	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con fecha 25 de diciembre de 2020
Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación como Primer Respondiente en el Marco del Modelo de Operación Policial en Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con fecha 8 de enero de 2021
Protocolo para la Ceremonia de Honores a la Bandera del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con fecha 8 de enero de 2021

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", así como en el bimestre correspondiente de la "Gaceta Municipal de Ezequiel Montes, Qro."

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

TERCERO. Se instruye al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que en coordinación con las autoridades competentes, realice los trámites necesarios que deriven de la aprobación de los Protocolos de Actuación Policial en el municipio de Ezequiel Montes, Qro., como son la gestión y aplicación de acuerdo a los instrumentos legales.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que remita las certificaciones respectivas al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como al Órgano Interno de Control, para su conocimiento y efectos.-----

ACTA No. 88 ORDINARIA.- Día 22 de abril del año 2021

PUNTO NÚM. CINCO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO CI/0062/2021 POR LA C.P. MIRIAM RESÉNDIZ ARANDA, TESORERA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-----

----- A C U E R D O: -----
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV Y 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 11, 14 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 29, 48 FRACCIONES II, IV, VIII Y XIII, 102 FRACCIÓN III, 103, 104 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 10 FRACCIONES I Y II, 14, 15, 18, 51 FRACCIÓN V, 94, 95, 98, 101, 104 Y 105 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 1, 3, 8 FRACCIÓN III, 18 FRACCIONES II, IV, IX Y XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2020; Y 1, 2, 4, 7, 8, 9, 20, 46 FRACCIÓN III, 102, 106 FRACCIÓN II, 109, 296, 297, 301, 302, 308 Y 310 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2020; Y 1, 5 FRACCIÓN III, 9 Y 11 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.; Y

CONSIDERANDO

QUE MEDIANTE DECRETO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL RECONOCE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARSCOV2 (COVID-19) EN MÉXICO, COMO UNA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL ANTE DICHA EPIDEMIA.

QUE CON FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD. EN DICHO ACUERDO SE ESTABLECE COMO MEDIDA PREVENTIVA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA EFECTO DE MITIGAR LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19, DE IGUAL FORMA SE SEÑALAN ENTRE OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS LAS SIGUIENTES:

- “...
a) *Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente indicada en el inciso c) del presente artículo.*
b) ...
c) ...
Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado, deberán instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras, en particular los señalados en el inciso a) del presente artículo, y de los usuarios de sus servicios...”

QUE MEDIANTE DECRETO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DONDE LA SECRETARIA DE SALUD PODRÁ IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA, ADEMÁS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS.

QUE EN ESTE SENTIDO, CON FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“Primero. Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Segundo. La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior

TRANSITORIO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 30 de abril de 2020.

QUE BAJO ESTE ORDEN, EN FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, ESTABLECE ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DEL COVID-19.

QUE A RAZÓN DE ELLO, SE HA CONSIDERADO AUNADO A TODOS LINEAMIENTOS QUE COMPRENDE LA "JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA" CUYO OBJETIVO ES EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD ENTRE LA POBLACIÓN, LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES.

QUE CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE EL COMITÉ TÉCNICO DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACORDÓ MANTENER EL "ESCENARIO B" HASTA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y COADYUVAR EN LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO, POR LO QUE EXHORTA A CONTINUAR APLICANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS

QUE DERIVADA DE DICHA SITUACIÓN, ES INCUESTIONABLE QUE SE HA TENIDO UN IMPACTO NOTORIO ECONÓMICO EN NUESTRO PAÍS, ESTADO Y SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS, AL INTERRUMPIRSE LAS CADENAS GLOBALES DE PRODUCCIÓN, LO QUE HA PROVOCADO LA CAÍDA DE INVERSIÓN Y EL AUMENTO EN EL DESEMPLEO; SIENDO ASÍ AFECTADAS LAS ECONOMÍAS FAMILIARES, AL HABERSE DISMINUIDO EL CONSUMO PRIVADO LO QUE SE TRADUCE EN UN MENOR INGRESO DISPONIBLE PARA LOS NEGOCIOS Y HOGARES COMO RESULTADO DEL CHOQUE NEGATIVO.

QUE CONSIDERANDO QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2018-2021, CONSAGRAN LOS PRINCIPIOS Y EJES RECTORES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA PLANEACIÓN INTEGRAL CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LAS DISTINTAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD A FIN DE IMPACTAR EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EZEQUIEL MONTES.

ASÍ EN ESTE SENTIDO, SU EJE RECTOR NO. 2 DENOMINADO GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, ESTABLECE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL COMBATIR LA CORRUPCIÓN POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN TENER UN MEJOR CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE EL MUNICIPIO ALCANCE UN BUEN DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL. SIENDO NECESARIO CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS RINDIENDO CUENTAS CLARAS BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD.

CONSTITUYÉNDOSE ASÍ COMO UNA DE ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA MISMA DISPOSICIÓN, SE PREVÉ QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE CONFORMARÁ CON LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCA, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y

OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y QUE EN TODO CASO, PERCIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES, INCLUYENDO TASAS ADICIONALES, QUE ESTABLEZCAN LOS ESTADOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DE VALOR DE LOS INMUEBLES.

ES ASÍ QUE ENCONTRAMOS A LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, Y MÁS IMPORTANTES A NIVEL CONTRIBUTIVO, AL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO, IMPUESTO POR FUSIÓN E IMPUESTO POR SUBDIVISIÓN, CUYOS ELEMENTOS ESENCIALES COMO LO SON OBJETO, SUJETO, BASE GRAVABLE, TASA O TARIFA Y ÉPOCA DE PAGO, SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y EN LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

SIENDO QUE PARA SU VALIDEZ CONSTITUCIONAL ES NECESARIO QUE SUS ELEMENTOS ESENCIALES COMO LO SON EL OBJETO, SUJETO, BASE GRAVABLE, TASA O TARIFA Y LA ÉPOCA DE PAGO SE ENCUENTREN CONSIGNADOS DE MANERA EXPRESA EN LA LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE NUESTRA CARTA MAGNA, ADEMÁS DE QUE CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN DE LOS MEXICANOS CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO.

POR LO QUE CONSIDERANDO QUE DICHAS CONTRIBUCIONES CONSTITUYEN LOS PILARES DE LOS RECURSOS PROPIOS Y POR ENDE, SON LOS DE MAYOR INCIDENCIA ENTRE LOS COMPONENTES DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, ES NECESARIO IMPULSAR SU NIVEL DE RECAUDACIÓN, Y BRINDAR LA OPORTUNIDAD A LOS DIVERSOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PODIDO A LA FECHA, REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE LAS CONTRIBUCIONES ANTES MENCIONADAS, POR LO QUE SE HACE NECESARIO CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE BENEFICIOS QUE LES PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

QUE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 175 Y 179 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE RECONOCE COMO FACULTAD POTESTATIVA PARA EL ENCARGADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE REDUCIR HASTA EN UN 100% LOS CONCEPTOS DE MULTAS Y RECARGOS.

QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RESULTA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LOS PRESUPUESTOS, INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL, FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS RECEPTORAS, ESTUDIO DE CUENTA PÚBLICA, Y LOS DEMÁS ASUNTOS SEÑALADOS EN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS. DE IGUAL FORMA, EL NUMERAL 30 FRACCIONES VII Y XXX DEL CUERPO NORMATIVO EN CITA, RECONOCE COMO COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES; ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

QUE CONSIDERANDO QUE CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2020, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, "LA SOMBRA DE ARTEAGA", LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NORMATIVIDAD QUE EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A LA LETRA ESTIPULA:

"Artículo 48. Durante el ejercicio fiscal 2020, se establece lo siguiente:

- I. En materia de Medidas Administrativas:
- II. ..
- III. ...
- IV. **En materia de Beneficios, Estímulos Fiscales o cualquier otra disposición de regulación, se estará a lo dispuesto por el Ayuntamiento mediante acuerdo que determine para dicho caso, donde contenga las condiciones para cada uno de los supuestos..."**

QUE CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROPONER AL H. AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS O DISPOSICIONES TENDIENTES A MEJORAR LA HACIENDA MUNICIPAL, ASÍ COMO GENERAR UNA LABOR DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN FISCAL, Y EN OBSERVANCIA A ESTOS TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA, ES FUNDAMENTAL QUE ESTE MUNICIPIO INSTRUMENTE POLÍTICAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS INTERNAS A TRAVÉS DE APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE LES PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN FISCAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE LLEGA A LOS SIGUIENTES: --

----- **ACUERDOS:** -----

- I. ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PETICIÓN DE LA C.P. MIRIAM RESÉNDIZ ARANDA, TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE SE APLIQUEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y BENEFICIOS FISCALES:

En materia de Impuestos derivados de la Propiedad Inmobiliaria:

Se autoriza la reducción del 100% en los conceptos de multas y recargos que se hayan generado con motivo de adeudos por concepto de los siguientes impuestos:

- a) Impuesto Predial

Periodo	Porcentaje de Reducción	Accesorios sujetos a reducción
Mayo a Julio del 2021	100%	Recargos y Multas

- b) Impuesto Sobre Traslado de Dominio
- c) Impuesto por Fusión
- d) Impuesto por Subdivisión

Periodo	Porcentaje de Reducción	Accesorios sujetos a reducción
Mayo a Julio del 2021	100%	Recargos

- II. LOS DESCUENTOS RESPECTIVOS SE APLICARÁN AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO DE DICHA CONTRIBUCIÓN, MISMO QUE PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE RECAUDACIÓN O MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS;
- III. NO SERÁN APLICABLES DICHOS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y 2021, HAYAN PROMOVIDO MEDIOS DE DEFENSA EN CONTRA DE ESTE MUNICIPIO;
- IV. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA".-----

ACTA No. 88 ORDINARIA.- Día 22 de abril del año 2021

PUNTO NÚM. OCHO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD ENVIADA A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO 030/2021 POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE APRUEBA LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DE LA 4ª. ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES (EN ALCANCE AL PUNTO 12 DEL ACTA NÚMERO 75) .- - - -

----- A C U E R D O: -----
VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MA. DE LA PAZ MONTES CAMPO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA "TREMÓN", S.A. DE C.V. EN LA QUE SOLICITA SE LE AUTORICE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y VENTA DE LOTES DE LA 4ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, UBICADO EN CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N CARR. FEDERAL NO. 120 SAN JUAN DEL RÍO-XILITLA TRAMO EZEQUIEL MONTES-TEQUISQUIAPAN (KM. 35), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., Y

CONSIDERANDO

QUE LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL, SERÁN EJERCIDAS DE MANERA EXCLUSIVA POR EL AYUNTAMIENTO, ESTE TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y TENDRÁ FACULTADES PARA APROBAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 30 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES; ASÍ COMO OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES DENTRO DE LOS MISMOS.

QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA. ES AUTÓNOMO PARA ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONTARÁ CON AUTORIDADES PROPIAS, FUNCIONES ESPECÍFICAS Y LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA. EJERCERÁ SUS ATRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE MANERA EXCLUSIVA, Y NO EXISTIRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; DENTRO DE LOS LÍMITES DE SU TERRITORIO TIENE LA POTESTAD PARA NORMAR LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO PARA ESTABLECER LAS AUTORIDADES Y SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE REPRESENTACIÓN POPULAR DEPOSITARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUYO PROPÓSITO SERÁ EL DE REUNIR Y ATENDER LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y SOCIALES DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.

QUE C. MA. DE LA PAZ MONTES CAMPO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INMOBILIARIA TREMON S.A. DE C.V., INGRESA LOS ESCRITOS DE FECHAS 24 DE MAYO Y 15 DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL AÑO 2019, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA SE LE OTORQUE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE URBANIZACIÓN Y VENTA DE LOTES DE LA 4ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES UBICADO EN LA CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N, CARRETERA SAN JUAN DEL RÍO-XILITLA KM. 35+000, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES. QRO.

QUE CON FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2019, EL ING. RODRIGO HELGUERA NIETO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y MEDIANTE EL OFICIO NO. DUE/OFI/1159/2019, OTORGÓ A FAVOR DE LA INMOBILIARIA TREMON S.A. DE C.V., LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA 4ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES. DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO LA INMOBILIARIA TREMON S.A. DE C.V., PAGÓ POR CONCEPTO DE DERECHOS Y SUPERVISIÓN AL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA CANTIDAD DE \$102,493.13 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.), CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESGLOSADA DENTRO DEL OFICIO AQUÍ CITADO.

QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE FUE OTORGADA MEDIANTE EL OFICIO NO. DUE/OFI/1159/2019, TIENE UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN; ES DECIR, QUE DICHA LICENCIA FENECE EL DÍA 07 DE JULIO DEL AÑO 2021, CON LA OPCIÓN DE RENOVARSE CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 186 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; MISMO QUE A LA LETRA DICEN:

Sección Segunda

De las Autoridades en Desarrollos Inmobiliarios

Artículo 12. Corresponde a los Municipios la aprobación y autorización de los desarrollos inmobiliarios previstos en este Código. (Ref. P. O. No. 26, 22-V-15)

Al Ayuntamiento le corresponde autorizar las etapas previstas en el artículo 186 fracciones IV, V, VI, y VII de este Código. Al área encargada del desarrollo urbano le corresponde lo relativo a las fracciones I, II y III, del citado artículo 186. (Adición P. O. No. 26, 22-V-15)

Sección Segunda

Del Proceso de Autorización de los Fraccionamientos

Artículo 186. El procedimiento de autorización de fraccionamientos se conforma de etapas, siendo las siguientes: (Ref. P. O. No. 26, 22-V-15)

I...

IV.- Licencia de ejecución de obras de urbanización;

...

De acuerdo a las características de cada fraccionamiento, se podrán agrupar en etapas de autorización, sin omitir alguna. (Adición P. O. No. 26, 22-V-15)

QUE CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EMITE UNA OPINIÓN TÉCNICA DE MANERA FAVORABLE PARA LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE URBANIZACIÓN Y VENTA DE LOTES DE LA 4ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "LAS FUENTES", ESTO CON BASE A LAS SOLICITUDES DE FECHAS 24 DE MAYO Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 REALIZADAS POR LA C. MA. DE LA PAZ MONTES CAMPO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INMOBILIARIA TREMON S.A. DE C.V., ASÍ COMO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS REALIZADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DICHO OTORGAMIENTO DE LICENCIA, Y HABER CUMPLIDO CON EL PAGO DE DERECHOS Y DE SUPERVISIÓN ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

QUE CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, DENTRO DEL PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., LA SOLICITUD DE LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DE LA 4ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN.

QUE LAS DONACIONES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO POR PARTE DE LA INMOBILIARIA TREMON, S.A. DE C.V., INCLUIDA LA 4ª. ETAPA, YA FUERON PROTOCOLIZADAS MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,289 NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. OMAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARFIAS, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA NÚMERO 1 UNO DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON LA FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y RELATIVOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO,

RESUELVE

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., APRUEBA LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. MA. DE LA PAZ MONTES CAMPO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INMOBILIARIA TREMON S.A. DE C.V., Y SE LE OTORGA LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE URBANIZACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DE LA 4ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, UBICADO EN CALLE H. COLEGIO MILITAR S/N, CARRETERA SAN JUAN DEL RÍO - XILITLA KM. 35+000, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES. QRO.

SEGUNDO.- CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL USO Y DESTINO DEL FRACCIONAMIENTO Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O PROMESA DE VENTA DE LOTES DE DICHO FRACCIONAMIENTO, SE INCLUIRÁN LAS CLÁUSULAS RESTRICTIVAS NECESARIAS PARA ASEGURAR POR PARTE DE LOS COMPRADORES, QUE LOS LOTES NO SE SUBDIVIDIRÁN EN OTROS DE DIMENSIONES MENORES QUE LAS AUTORIZADAS Y QUE LOS MISMOS SE DESTINARÁN A LOS FINES Y USOS PARA LOS CUALES HUBIERAN SIDO APROBADOS, PUDIENDO EN CAMBIO FUSIONARSE SIN CAMBIAR EL USO NI LA DENSIDAD DE LOS MISMOS.

TERCERO.- CONSIDERÁNDOSE LO DISPUESTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA INMOBILIARIA TREMON, S.A. DE C.V., ES RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO Y URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO QUE DESARROLLA HASTA EN TANTO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

CUARTO.- CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEBERÁ SUPERVISAR QUE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS; LA TERMINACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE LOS SERVICIOS EN DICHO DESARROLLO, ASÍ COMO QUE LOS DESARROLLADORES CUBRAN LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS CARGAS FISCALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO ASÍ COMO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

QUINTO.- LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOTES ESTARÁ SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 197, 198, 199 Y 200 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, VIGENTE. EL DESARROLLADOR DEBERÁ FORMALIZAR EL ACTA DE ENTREGA DE LA FRACCIÓN Y CUBRIR LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS PARA VERIFICAR EL ÓPTIMO DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN A LA INMOBILIARIA TREMON S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA DICHOS EFECTOS.

SEGUNDO.- UNA VEZ QUE LA INMOBILIARIA TREMON S.A. DE C.V., REALICE LOS PAGOS DE DERECHOS Y SERVICIOS, EL FRACCIONADOR DEBERÁ PUBLICAR A SU COSTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA", POR UNA SOLA OCASIÓN, EL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO EN EL BIMESTRE CORRESPONDIENTE DE LA "GACETA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO."

TERCERO.- UNA VEZ CUMPLIMENTADO LO ANTERIOR, EL FRACCIONADOR, DENTRO DE UNA PLAZO NO MAYOR A 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO, DEBERÁ PROTOCOLIZAR E INSCRIBIR EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A SU COSTA DICHO ACUERDO DE CABILDO, Y DEBERÁ ACREDITARLO ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE HA DADO CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUARTO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO A LOS DEPARTAMENTOS DE OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

QUINTO.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS, EL PROMOTOR SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

ACTA No. 88 ORDINARIA.- Día 22 de abril del año 2021

PUNTO NÚM. NUEVE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PETICIÓN REMITIDA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUE/OFI-0365/2021 POR EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, RESPECTO DE CAMBIOS DE USO DE SUELO DE PREDIOS UBICADOS EN VILLA PROGRESO Y COL. LOS VELÁZQUEZ DE ESTE MUNICIPIO.-----

----- A C U E R D O: -----**RESPECTO A PREDIO DESTINADO A PANTEÓN MUNICIPAL:**

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II, INCISO D), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 8, 10, 13 FRACCIONES I, II Y XX, 16, 318, 326 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE **HABITACIONAL HASTA 100 HAB/HA (H1) A EQUIPAMIENTO ESPECIAL (EE)** PARA EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE J. GONZÁLEZ ORTEGA S/N DELEGACIÓN VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CLAVE CATASTRAL 070309105009013, DESTINADO PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, REALIZADA POR EL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., TRÁMITE Y CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA RADICADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS SON GOBERNADOS POR UN AYUNTAMIENTO Y LA COMPETENCIA QUE SE OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.
2. QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA EMITIR Y APROBAR DISPOSICIONES QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO PARA REGULAR LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA COMO LO ES LO RELATIVO AL DESARROLLO URBANO.
3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, INCISO D), 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 8, 10, 13 FRACCIONES I, II Y XX, 16, 318, 326 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., ES COMPETENTE PARA FORMULAR, APROBAR, ADMINISTRAR, EVALUAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO PARA CONTROLAR Y VIGILAR EL USO DEL SUELO, OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.

4. **QUE DE MANERA ESPECÍFICA EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN III Y 326 PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

ARTÍCULO 16. CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS OTORGAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS CORRESPONDIENTES, PARA LO CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

III. ESTABLECER LOS USOS Y DESTINOS DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL CONFORME A LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO URBANO;

ARTÍCULO 326. LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE UN PREDIO O DE UNA EDIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS APROBADOS PARA LA ZONA DONDE SE UBIQUE, PREVIO DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS Y LOS ESTUDIOS INHERENTES Y NECESARIOS AL PROYECTO EN PARTICULAR.

5. **CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2021, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD RECIBIÓ ESCRITO NÚMERO DUE/OFI-0365/2021 SIGNADO POR EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE J. GONZÁLEZ ORTEGA S/N DELEGACIÓN VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., DERIVADO DE LA PETICIÓN DEL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO OM550/04/2021.**
6. **CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PRETENSIÓN SEÑALADA, EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EMITIÓ LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DESCRITO EN EL PUNTO QUE PRECEDE, RESPECTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS FUNERARIOS, CEMENTERIOS, PANTEONES, CREMATORIOS, MAUSOLEOS Y CRIPTAS (PANTEÓN MUNICIPAL) MISMA QUE FUE INGRESADA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO BAJO EL NÚMERO DUE/O.T.-006/2021 DENTRO DE LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS Y CONSIDERACIONES:**

OPINIÓN TÉCNICA

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

PREDIO UBICADO EN CALLE J. GONZÁLEZ ORTEGA S/N DELEGACIÓN VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 070309105009013.

USO DE SUELO ACTUAL

CON BASE EN LOS ANTECEDENTES DESCRITOS SE CONSULTÓ Y REVISÓ EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA PROGRESO, QRO., INSTRUMENTO TÉCNICO-JURÍDICO APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL 12 (DOCE) DE JULIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" NÚMERO 59 DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE OCTUBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE) BAJO EL FOLIO 00000032/0001, LIBRO ÚNICO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, DONDE DETERMINA QUE DE ACUERDO AL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA E-03 SE

DETERMINÓ QUE EL PREDIO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA ZONA CON USO DE SUELO **HABITACIONAL HASTA 100 HAB/*HA (H1)**, POR LO QUE DE CONFORMIDAD EN LA TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO DEL CITADO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN URBANA SE ENCONTRÓ **PROHIBIDO** PARA LA ACTIVIDAD PRETENDIDA, POR CONSIGUIENTE, MOTIVA LA PETICIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.

INTRODUCCIÓN

- I. SE ACREDITA LA PROPIEDAD MEDIANTE COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA 19,245 DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, DE FECHA 1º PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO PEDRAZA MONTES, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE CADEREYTA DE MONTES, QRO., EN LA QUE SE FORMALIZA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LOS CC. ESTELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y SILVINO MENDOZA RESÉNDIZ COMO VENDEDORES, Y EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, COMO COMPRADOR DEL PREDIO CON SUPERFICIE DE 10,841.24 M² Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN ELLA DESCRITAS, UBICADO EN BARRIO SANTA MARÍA, DELEGACIÓN VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD SUBDIRECCIÓN CADEREYTA DE MONTES EN EL FOLIO INMOBILIARIO 00039897/0003 EL 09 DE ABRIL DE 2021;
- II. SE INCLUYE COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD NÚMERO OM550/04/2021 DIRIGIDA AL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, POR PARTE DEL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, OFICIAL MAYOR, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 070309105009013 DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL;
- III. SE INCLUYE COPIA SIMPLE DEL AVALÚO HACENDARIO FOLIO B107078 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2020 REALIZADO POR EL M. C. ING. EFRAÍN DÍAZ MEJÍA, VALUADOR.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 Y 30 FRACCIÓN II INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 2, 29 FRACCIONES II Y VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., SE ESTABLECE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS, AYUNTAMIENTOS Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE DICTAMINAR RESPECTO A LO SOLICITADO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTE MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., REALIZÓ UN MINUCIOSO ANÁLISIS EN EL CUAL SE VERIFICARON DIVERSOS ASPECTOS Y FACTORES FÍSICOS PARA DETERMINAR EL RESOLUTIVO DE LA PETICIÓN DEL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.; ASIMISMO, Y CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS ASPECTOS QUE SE CONTIENEN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE HA QUEDADO REFERIDA CON ANTELACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN II, 16 FRACCIÓN III Y 326 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 30 FRACCIÓN II INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A **EQUIPAMIENTO ESPECIAL (EE)** PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE J. GONZÁLEZ

ORTEGA S/N DELEGACIÓN VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CON SUPERFICIE DE 10,841.24 M² Y CLAVE CATASTRAL 070309105009013, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, ZONA QUE SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN:



SEGUNDO.- EL PROMOVENTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO A LOS SIGUIENTES ASPECTOS, SEÑALADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, A SABER:

- a) DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD URBANA VIGENTE Y EL IMPACTO QUE SU ACTIVIDAD GENERE EN LA ZONA, Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO;
- b) PREVIO A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA;
- c) PRESENTAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE LA MISMA INDIQUE;
- d) PRESENTAR LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES QUE ÉSTA INDIQUE.

TERCERO.- EL PROMOVENTE DEBERÁ OBTENER EN SU MOMENTO LAS LICENCIAS, VISTOS BUENOS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES SEÑALADAS POR EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ASÍ COMO AQUELLAS QUE POR RAZONES DE FUERO O COMPETENCIA CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES EMITIR. EL PRESENTE ACUERDO NO LO EXIME DE CUMPLIR CON OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SEAN DE COMPETENCIA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR, COMO RESPONSABLE DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA QUE EN FORMA DIRECTA DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN,

QUINTO.- SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DE IGUAL FORMA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ADMINISTRATIVA, DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN, EN SU CASO, CON MOTIVO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO APROBADO.

SEXTO.- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROMOVENTE A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y/O CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN CUALQUIERA DE LOS APARTADOS DEL PRESENTE ACUERDO, SERÁ CAUSA DE SU REVOCACIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” Y EN EL NÚMERO BIMESTRAL CORRESPONDIENTE DE LA “GACETA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.”, POR UNA SOLA OCASIÓN.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

TERCERO.- EL PROMOVENTE QUEDA OBLIGADO A PROTOCOLIZAR EL PRESENTE ACUERDO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y UNA VEZ PROTOCOLIZADO, DEBERÁ SER INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE LO ANTERIOR A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL., PARA EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA.-----

RESPECTO A PREDIO DESTINADO A MERCADO MUNICIPAL:

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II, INCISO D), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 8, 10, 13 FRACCIONES I, II Y XX, 16, 318, 326 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL (EI) A CENTRO DE BARRIO (CB) PARA EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE EL PORVENIR S/N

COL. LOS VELÁZQUEZ, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CLAVE CATASTRAL 070 100 105 004 001, DESTINADO PARA MERCADO MUNICIPAL, REALIZADA POR EL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., TRÁMITE Y CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA RADICADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y

CONSIDERANDO

7. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS SON GOBERNADOS POR UN AYUNTAMIENTO Y LA COMPETENCIA QUE SE OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.
8. QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA EMITIR Y APROBAR DISPOSICIONES QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO PARA REGULAR LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA COMO LO ES LO RELATIVO AL DESARROLLO URBANO.
9. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, INCISO D), 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 8, 10, 13 FRACCIONES I, II Y XX, 16, 318, 326 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., ES COMPETENTE PARA FORMULAR, APROBAR, ADMINISTRAR, EVALUAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO PARA CONTROLAR Y VIGILAR EL USO DEL SUELO, OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.
10. QUE DE MANERA ESPECÍFICA EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN III Y 326 PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ARTÍCULO 16. CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS OTORGAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS CORRESPONDIENTES, PARA LO CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

III. ESTABLECER LOS USOS Y DESTINOS DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL CONFORME A LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO URBANO;

ARTÍCULO 326. LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE UN PREDIO O DE UNA EDIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS APROBADOS PARA LA ZONA DONDE SE UBIQUE, PREVIO DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y, EN SU CASO, POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR FUNDADOS Y MOTIVADOS EN LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS Y LOS ESTUDIOS INHERENTES Y NECESARIOS AL PROYECTO EN PARTICULAR.

11. CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2021, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA MUNICIPALIDAD RECIBIÓ ESCRITO NÚMERO DUE/OFI-0365/2021 SIGNADO POR EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,

MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE EL PORVENIR S/N COL. LOS VELÁZQUEZ, CABECERA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., DERIVADO DE LA PETICIÓN DEL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO OM550/04/2021.

12. CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA PRETENSIÓN SEÑALADA, EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EMITIÓ LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE USO DE SUELO DESCRITO EN EL PUNTO QUE PRECEDE, RESPECTO DE LA REGULARIZACIÓN DE ALMACÉN Y ABASTO, MERCADO O TIANGUIS DE MÁS DE 10,000 M2 (MERCADO MUNICIPAL "DR. FERNANDO VELÁZQUEZ VEGA", MISMA QUE FUE INGRESADA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO BAJO EL NÚMERO DUE/O.T.-005/2021 DENTRO DE LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS Y CONSIDERACIONES:

OPINIÓN TÉCNICA

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

PREDIO UBICADO EN CALLE EL PORVENIR S/N COL. LOS VELÁZQUEZ, CABECERA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 070 100 105 004 001.

USO DE SUELO ACTUAL

SEGÚN DICTAMEN DE USO DE SUELO EMITIDO BAJO EL NÚMERO DE OFICIO DUE/DUS-202/2021 POR EL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SE CONSULTÓ Y REVISÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., DOCUMENTO TÉCNICO-JURÍDICO APROBADO POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DE 20009 (DOS MIL NUEVE), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE SEPTIEMBRE DEL 20009 (DOS MIL NUEVE), E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DE ABRIL DEL 2010 (DOS MIL DIEZ). SEGÚN PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA E-05 SE DETERMINÓ QUE EL PREDIO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA ZONA CON USO DE SUELO **EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL (E1)** POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE NORMATIVIDAD DE USOS DE SUELO DEL CITADO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN URBANA SE ENCUENTRA **PROHIBIDO** PARA LA ACTIVIDAD PRETENDIDA, POR CONSIGUIENTE, MOTIVA LA PETICIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO.

INTRODUCCIÓN

- IV. SE ACREDITA LA PROPIEDAD MEDIANTE COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA 2,230 DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DOMINGO OLVERA CERVANTES, NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA NÚMERO 11 ONCE DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., EN LA QUE SE FORMALIZA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LOS CC. JUAN TREJO FEREGRINO COMO VENDEDOR, Y EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, COMO COMPRADOR DEL PREDIO CON SUPERFICIE DE 1-45-40 HAS. Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN ELLA DESCRITAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CADEREYTA DE MONTES EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1983;
- V. SE INCLUYE COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD NÚMERO OM550/04/2021 DIRIGIDA AL ARQ. DILAN ALEJANDRO AVENDAÑO LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, POR PARTE DEL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, OFICIAL MAYOR, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO

DE USO DE SUELO PARA PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 070 100 105 004 001 EN DONDE SE UBICA EL MERCADO MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 Y 30 FRACCIÓN II INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 2, 29 FRACCIONES II Y VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., SE ESTABLECE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS, AYUNTAMIENTOS Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE DICTAMINAR RESPECTO A LO SOLICITADO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTE MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., REALIZÓ UN MINUCIOSO ANÁLISIS EN EL CUAL SE VERIFICARON DIVERSOS ASPECTOS Y FACTORES FÍSICOS PARA DETERMINAR EL RESOLUTIVO DE LA PETICIÓN DEL C.P. JUAN CRUZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.; ASIMISMO, Y CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS ASPECTOS QUE SE CONTIENEN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE HA QUEDADO REFERIDA CON ANTELACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- POR SER UNA CUESTIÓN DE HECHO Y CON LA FINALIDAD DE REGULAR LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN EL INMUEBLE MULTICITADO, EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN II, 16 FRACCIÓN III Y 326 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 30 FRACCIÓN II INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A **CENTRO DE BARRIO (CB)** PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE EL PORVENIR S/N COL. LOS VELÁZQUEZ, CABECERA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO., CON SUPERFICIE DE 1-45-40 HAS. Y CLAVE CATASTRAL 070 100 105 004 001, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL MERCADO MUNICIPAL "DR. FERNANDO VELÁZQUEZ VEGA", ZONA QUE SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN:



SEGUNDO.- EL PROMOVENTE DEBERÁ OBTENER EN SU MOMENTO LAS LICENCIAS, VISTOS BUENOS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES SEÑALADAS POR EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ASÍ COMO AQUELLAS QUE POR RAZONES DE FUERO O COMPETENCIA CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES EMITIR. EL PRESENTE ACUERDO NO LO EXIME DE CUMPLIR CON OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SEAN DE COMPETENCIA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR, COMO RESPONSABLE DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA QUE EN FORMA DIRECTA DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN

CUARTO.- SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE DE IGUAL FORMA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ADMINISTRATIVA, DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN, EN SU CASO, CON MOTIVO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO APROBADO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” Y EN EL NÚMERO BIMESTRAL CORRESPONDIENTE DE LA “GACETA MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QRO.”, POR UNA SOLA OCASIÓN.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

TERCERO.- EL PROMOVENTE QUEDA OBLIGADO A PROTOCOLIZAR EL PRESENTE ACUERDO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y UNA VEZ PROTOCOLIZADO, DEBERÁ SER INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE LO ANTERIOR A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL., PARA EL TRÁMITE Y CUMPLIMIENTO QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA.-----

GACETA MUNICIPAL

EZEQUIEL MONTES, QRO.

H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro. 2018 - 2021



Arq. Marco Antonio Trejo Montes

Presidente Municipal Interino

C. José Maximiliano Velázquez Hurtado

Síndico Municipal Suplente de Hacienda
Regidor Presidente de la Comisión Combate a la Corrupción

C. Martha Vega Trejo

Síndico Municipal Procurador
Regidora Presidenta de la Comisión de la Mujer

C.P. Fidel Carbajal Valencia

Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

C. José Orlando Montes Velázquez

Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública

C. Gabriela Trejo Dorantes

Regidor Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

C. Alejandra Marín Vega

Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

C. José Fabián Velázquez Chávez

Regidor Presidente de la Comisión de Trabajadores Migrantes

C. Hevila Mendoza Montes

Regidor Presidente de la Comisión de la Familia

C. Israel Pérez Montes

Regidor Secretario de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Lic. Renata Daniela Campo Feregrino

Secretaria del Ayuntamiento

